



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0105, jueves 31 de marzo de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
Senador Lenin Valdez López	3
Senador Franklin Martín Romero Morillo	4
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta de comparecencia núm. 0103	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0100	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
Senador presidente	6
Votación de mano alzada 001	6
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	7
5.2 Cámara de Diputados	7
5.3 Suprema Corte de Justicia	7
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
5.7.1 Correspondencia MEPYD-INT-2022-03050	7
Senador presidente	8
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	8
6. Iniciativas a tomar en consideración	8



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa: 01439-2022-PLO-SE	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8
6.2.1 Iniciativa: 01436-2022-PLO-SE	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	9
6.5.1 Iniciativa: 01290-2022-PLO-SE	9
6.5.2 Iniciativa: 01413-2022-PLO-SE	9
6.5.3 Iniciativa: 01313-2022-PLO-SE	9
6.5.4 Iniciativa: 01316-2022-PLO-SE	9
6.5.5 Iniciativa: 01425-2022-PLO-SE	10
6.5.6 Iniciativa: 01332-2022-PLO-SE	10
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	10
Senador presidente.....	10
Votación electrónica 002	10
Senador presidente.....	11
Votación de mano alzada 002.....	11
6.5.7 Iniciativa: 01326-2022-PLO-SE	11
6.5.8 Iniciativa: 01211-2021-SLO-SE	12
6.5.9 Iniciativa: 01294-2022-PLO-SE	12
6.5.10 Iniciativa: 01355-2022-PLO-SE	12
6.5.11 Iniciativa: 01405-2022-PLO-SE	12
Senador David Rafael Sosa Cerda.....	12
Senador presidente.....	13
Votación electrónica 003	13
6.5.12 Iniciativa: 01295-2022-PLO-SE	13
6.5.13 Iniciativa: 01304-2022-PLO-SE	13
6.5.14 Iniciativa: 01339-2022-PLO-SE	14
6.5.15 Iniciativa: 01409-2022-PLO-SE	14
6.5.16 Iniciativa: 01329-2022-PLO-SE	14
6.5.17 Iniciativa: 01407-2022-PLO-SE	14
6.5.18 Iniciativa: 01416-2022-PLO-SE	14



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

6.5.19 Iniciativa: 01419-2022-PLO-SE.....	15
6.5.21 Iniciativa: 01429-2022-PLO-SE.....	15
Senador presidente.....	15
6.5.22 Iniciativa: 01434-2022-PLO-SE.....	16
6.5.23 Iniciativa: 01342-2022-PLO-SE.....	16
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	16
Senador presidente.....	16
Votación electrónica 004	16
6.5.24 Iniciativa: 01435-2022-PLO-SE.....	17
6.5.25 Iniciativa: 01424-2022-PLO-SE.....	17
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	17
Senador presidente.....	18
Votación electrónica 005	18
6.5.26 Iniciativa: 01303-2022-PLO-SE	18
6.5.27 Iniciativa: 01441-2022-PLO-SE	18
6.5.28 Iniciativa: 01442-2022-PLO-SE.....	19
7. Lectura de informes.....	19
7.1 Lectura de informes de comisión	19
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.....	20
Expediente núm. 01159-2021-SLO-SE	20
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	27
Senador presidente.....	27
Votación electrónica 006.....	27
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	27
Expediente núm. 01129-2021-SLO-SE	28
Expediente núm. 01182-2021-SLO-SE	30
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	32
Expediente núm. 01132-2021-SLO-SE	32
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	38
Expediente núm. 00118-2020-SLO-SE	38
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	43
Senador presidente.....	43
Votación electrónica 007	43



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

Senador Félix Ramón Bautista Rosario	44
Expediente núm. 00685-2021-PLO-SE	44
Expediente núm. 00532-2021-SLO-SE	46
Expediente núm. 01241-2021-SLO-SE	48
Senador Ricardo de los Santos Polanco	50
Expediente núm. 00949-2021-SLO-SE	51
Expediente núm. 01300-2022-PLO-SE	51
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	53
Expediente núm. 01397-2022-PLO-SE	54
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	55
Expediente núm. 01185-2021-SLO-SE	56
Senador Santiago José Zorrilla	58
Expediente núm. 01423-2022-PLO-SE	58
Senador presidente.....	59
Votación electrónica 008.....	60
7.2 Lectura de informes de gestión	60
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	60
Expediente núm. 01414-2022	61
Expediente núm. 01417-2022	61
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	61
Senador Alexis Victoria Yeb.....	64
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 009.....	65
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	68
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	68
Expediente núm. 00963-2021	69
Expediente núm. 00944-2021	70
Votación electrónica 010.....	71
Senador presidente.....	71
8. Turno de ponencias	73
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	73
Senador Valentín Medrano Pérez.....	76
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	77



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

Senador presidente.....	84
Votación electrónica 011	84
Senador presidente.....	86
Votación de mano alzada 003.....	86
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	87
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	89
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	92
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	92
Senador presidente.....	93
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	93
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	94
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	96
Senador Alexis Victoria Yeb.....	99
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	100
Senador Santiago José Zorrilla.....	102
Senador presidente.....	103
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	104
9. Aprobación del Orden del Día.....	104
Senador presidente.....	103
Votación electrónica 012.....	105
10. Orden del Día	105
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	105
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	105
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	105
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	105
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	106
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	106
Senador presidente.....	106
Votación electrónica 013	106
Senador presidente.....	108
Votación de mano alzada 004.....	108
10.6.1 Iniciativa: 00937-2021-SLO-SE.....	109



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

Senador presidente.....	109
Votación electrónica 014.....	109
10.6.2 Iniciativa: 01332-2022-PLO-SE.....	110
Senador presidente.....	110
Votación electrónica 015.....	110
10.6.3 Iniciativa: 01405-2022-PLO-SE.....	111
Senador presidente.....	111
Votación electrónica 016.....	111
10.6.4 Iniciativa:01342-2022-PLO-SE.....	111
Senador presidente.....	111
Votación electrónica 017.....	111
10.6.5 Iniciativa: 01419-2022-PLO-SE.....	112
Senador presidente.....	112
Votación electrónica 018.....	112
10.6.6 Iniciativa: 01424-2022-PLO-SE.....	112
Senador presidente.....	112
Votación electrónica 019.....	112
10.6.7 Iniciativa: 01159-2021-PLO-SE.....	113
Senador presidente.....	113
Votación de mano alzada 005.....	113
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	114
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	114
Senador presidente.....	114
Votación de mano alzada 006.....	114
10.8.1 Iniciativa: 01267-2021-SLO-SE.....	116
Senador presidente.....	116
Votación de mano alzada 007.....	117
8.10.2 Iniciativa: 00598-2021-PLO-SE.....	117
Senador presidente.....	118
Votación de mano alzada 008.....	118



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022

10.8.3 Iniciativa: 00612-2021-PLO-SE.....	118
Senador presidente.....	118
Votación de mano alzada 009.....	118
10.8.4 Iniciativa: 00615-2021-PLO-SE.....	119
Senador presidente.....	119
Votación de mano alzada 010.....	119
8.10.5 Iniciativa: 00620-2021-PLO-SE.....	120
Senador presidente.....	120
Votación 011.....	120
8.10.6 Iniciativa: 00118-2021-PLO-SE.....	121
Senador presidente.....	121
Votación de mano alzada 012.....	121
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	122
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	122
11. Pase de lista final.....	122
11.1 Senadores presentes.....	122
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	123
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	123
12. Cierre de la sesión.....	123
13. Firmas Bufete Directivo.....	124
14. Certificación.....	124
15. Firmas responsables del acta.....	125
Anexo.....	126



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 1 de 125

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce y un minuto de la tarde (12:01 p. m.), del día martes, treinta y uno (31) de marzo de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 12:01 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (24)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Melania Salvador Jiménez	: secretaria ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 2 de 125

Ramón Antonio Pimentel Gómez
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Faride Virginia Raul Soriano
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

David Rafael Sosa Cerda	12:06 p. m.
Milcíades Marino Franjul Pimentel	12:20 p. m.
Valentín Medrano Pérez	12:20 p. m.
Iván José Silva Fernández	12:26 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	12:58 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	01:48 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, jueves treinta y uno (31) del mes de marzo del año



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 3 de 125

2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas días, señor presidente, distinguidos colegas, todos. Tenemos las siguientes excusas en el día de hoy.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 31 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 31 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora por el Distrito Nacional, vocera del Bloque del PRM, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Gracias, son todas las excusas, señor presidente, distinguidos colegas.

Senador presidente: Okey. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras y todo el cuerpo humano que trabaja en el Senado de la República. Quiero pedirle a cada uno de los senadores dedicarle un minuto de silencio, hoy en nombre de la Comisión de Deportes, en el mío propio, quiero pedir ese gran minuto de silencio en memoria de quien fue el destacado atleta de halterofilia Amado Bolívar Vargas, quien falleció en el día de ayer. Solicitarle un minuto de silencio por favor, presidente, en nombre de la comisión que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 4 de 125

dirigimos y el nuestro.

Senador presidente: Por favor, don Franklin Romero tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenos días, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Acorde, justamente, a esta petición de nuestro senador Lenin, nunca es tarde para unirse al dolor de quienes nos importan. Durante nuestro vivir encontramos personas que han dado sentido a nuestra vida, pero nadie es eterno y a veces la vida nos arrebató las personas que queremos, las personas que estimamos. Cuando sucede esto parece que se nos pierde el rumbo. Se podrán haber escapado de nuestras vidas, pero jamás de nuestros corazones. Estas palabras las expreso, justamente, por el motivo de fallecimiento de importantes dominicanos amigos y amigas que dejaron impronta en su vivir que enorgullece a la región, a la nación dominicana.

Murió en la tarde del martes 15 de este mes José Joaquín Pérez Saviñón, expresidente del Instituto Duarte, entidad concebida para difundir la vida e ideales del patricio Juan Pablo Duarte, es una irreparable pérdida para nuestro país. El miércoles 9 de marzo la veterana bailarina, coreógrafa y actriz dominicana Patricia Ascuasiati, gloria del arte nacional y quien aportó al arte más de treinta y cinco años. También, de igual forma, el pasado viernes 18, víctima de un infarto el periodista Radhamés González, nativo de Cabral, Barahona. Falleció el sábado 29, el reconocido periodista Conde Olmos Golibart tras varios días ingresados en el hospital. El lunes 20 de marzo falleció la cantante, chef y corista del arte, Silvia Hernández. El lunes 20 de marzo también murió a sus ochenta y dos años doña Rosa Gómez de Mejía, esposa de nuestro amigo y expresidente de la República don Hipólito Mejía y madre de nuestra alcaldesa Carolina Mejía. El pasado 26 marzo murió Sogela Semán de Castillo, esposa del abogado Marino Vinicio Castillo y padre de los connotados abogados y políticos Vinicio Castillo y Pelegrín Castillo. Dios sabe lo que nos conviene, de acuerdo a ello, él obrará. Por eso, aproveché la ponencia del senador Lenin, para juntos rendir un minuto de silencio a estas grandes personalidades de nuestro país. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Sí, nos vamos a poner de pie; ya hay personalidades de esas que nosotros le guardamos el minuto de silencio, nos ponemos de pie, para que junto a ese listado y lo de Amado Bolívar, guardemos un minuto de silencio.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 5 de 125

(Todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de Amado Bolívar Vargas, atleta de halterofilia; doña Rosa Altagracia Eulogia Gómez Arias de Mejía, esposa del expresidente Rafael Hipólito Mejía Domínguez; José Joaquín Pérez Saviñón, expresidente del Instituto Duarte; Patricia Ascuasiati, bailarina, coreógrafa y actriz; Radhamés González, periodista; Conde Olmos Golibart, periodista, Silvia Hernández, chef y corista del arte; y Sogela Semán del Castillo, esposa de Vinicio Castillo).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta de comparecencia núm. 0103, de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0100, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

(El presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, solicita a la mesa técnica habilitar el sistema de votación electrónica a modo de prueba y validar los votos con mano alzada).

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta acta, la 0100, por favor voten por el sistema, que ya está encendido. Estamos practicando.

Votación 001. Sometida a votación electrónica el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 6 de 125

acta núm. 0100, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2022. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado. No votaron tres.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Que votaron que no.

Senador presidente: Sí, que votaron que no, quedó el senador de Elías Piña, Antonio Taveras...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Yo estoy votando, lo que pasa es que no se registra.

Senador presidente: Lo que pasa es que no votó a tiempo, pero como quiera estamos rectificando, votando levantando la mano, para rectificar. Los honorables senadores levanten su mano derecha, por favor.

Votación 001. Sometida a votación de mano alzada el acta núm. 0100, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2022. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad.

Senador presidente: Ya él votó también (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) sí unánime. Fueron los tres senadores que no... y Catrain, que no votaron a tiempo. Aprobada el acta. Seguimos.

5. Lectura de correspondencias



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 7 de 125

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

Senador presidente: Por favor, doña Melania.

(La senadora secretaria ad hoc, Melania Salvador Jiménez, da lectura a la siguiente correspondencia).

5.7.1 Correspondencia MEPYD-INT-2022-03050, de fecha 28 de marzo de 2022, dirigida



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 8 de 125

al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el viceministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), Pavel Ernesto Isa Contreras, **remitiendo el informe de ejecución de proyectos de inversión pública en República Dominicana, para el semestre junio-diciembre 2021.**

Senador presidente: Sí, la misma la estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Hacienda, para conocimiento de Secretaría General.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, que nos manden una copia a nosotros.

Senador presidente: Sí, a todos los senadores, ya habíamos dicho que todas esas correspondencias, esos informes...

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco le informa al presidente que la correspondencia está depositada en la comisión correspondiente).

Senador presidente: Perdón, secretario general, que se le mande una copia a todos los senadores, independientemente que se mande a la comisión.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01439-2022-PLO-SE

Proyecto de ley especial para la terminación del proyecto múltiple de la presa Montegrande. Depositada el 28/03/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 01436-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el proceso de transición gubernamental. Diputado: Omar



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 9 de 125

Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 25/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01290-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley mediante el cual se modifica los artículos 1, 4, 8, 9 y 22 de la Ley núm. 147-02 de fecha 22 de septiembre de 2002 sobre Gestión de Riesgos. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 12/1/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 01413-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley general de protección y reinserción al ciudadano retornado con infracción leve. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 01313-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley orgánica de libertad de reunión. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 01316-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley del trabajo doméstico en la República Dominicana. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 14/1/2022. Comisión Permanente de Seguridad Social.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 10 de 125

Trabajo y Pensiones.

6.5.5 Iniciativa: 01425-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley para la administración y disposición de bienes incautados, decomisados y abandonados en los procesos penales. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Depositada el 18/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.6 Iniciativa: 01332-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Depositada el 20/01/2022.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente.

Senador presidente: El senador Venerado Castillo tiene la palabra.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buen día, honorable, presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Este proyecto de ley fue remitido a comisión en tiempo atrás, aprobado aquí en el Senado y enviado a la Cámara de Diputados, donde perimió. Por consiguiente, presidente, solicitamos que el mismo sea puesto en la agenda de hoy, para que sea conocido, liberado de ir a comisión. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Sí, lo vamos a someter a poner en agenda, siempre lo estamos mandando todos a comisión, pero el caso de estos proyectos que ya se aprobaron anteriormente aquí y que perimieron en la Cámara, pues tienen una razón para ponerlo en la agenda. Entonces, pasemos a votación, por favor, voten para ponerlo en la agenda del día de hoy. El sistema, habiliten.

Votación 002. Sometida a votación electrónica la
propuesta del senador Cristóbal Venerado
Antonio Castillo Liriano, para incluir en el Orden



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 11 de 125

del Día la Iniciativa núm. 01332-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Si ya se había aprobado veintiséis a uno, pero como hay que levantar la mano, levantemos la mano para rectificar. Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en la agenda de día esta iniciativa.

Votación 002. Sometida a votación de mano alzada la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01332-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Sí, porque el senador estaba afuera (refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb), pero eso quiere decir que el sistema está funcionando.

6.5.7 Iniciativa: 01326-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre “José Ramón Castillo” el polideportivo bajo techo 3 de marzo del municipio de Nagua, provincia María Trinidad



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 12 de 125

Sánchez. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 19/01/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.8 Iniciativa: 01211-2021-SLO-SE

Proyecto de Ley para la administración y disposición de bienes incautados, decomisados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 12/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Senador Antonio Taveras, para que se refunda con el otro proyecto también que fue sometido (refiriéndose a que sea fusionada con la Iniciativa 01425-2022, propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla).

6.5.9 Iniciativa: 01294-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley sobre derechos de los pacientes. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.10 Iniciativa: 01355-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre: Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié, al Palacio de Justicia de la ciudad de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 02/02/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.11 Iniciativa: 01405-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 09/03/2022.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Presidente.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra el senador David Sosa.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Gracias, buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo, amigos legisladores. Presidente, igual que el honorable Castillo, tengo esa



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 13 de 125

misma situación, que solicito que esa Iniciativa núm. 01405-2022 sea liberada de trámite de comisiones y colocada en el Orden del Día de esta sesión, debido que la misma fue conocida y aprobada en dos lecturas en este Senado y perimió en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Esta iniciativa había sido aprobada anteriormente, igual que la anterior. Entonces, vamos a poner en el sistema, por favor, habilitar para que voten incluir en la agenda del día la Iniciativa núm. 01405-2022.

Votación 003. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador David Rafael Sosa Cerda, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01405-2022, Proyecto de Ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Veintiocho de veintiocho. Favor de incluir en el Orden del Día esa iniciativa.

6.5.12 Iniciativa: 01295-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de ecoturismo en áreas protegidas. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero.
Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.13 Iniciativa: 01304-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley núm. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm. 1650 del 13 de septiembre de 1967. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/01/2022.
Comisión Permanente de Cultura.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 14 de 125

6.5.14 Iniciativa: 01339-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los artículos 30, 31, 32 y 88 del Código Procesal Penal; 462 del Código Penal; 91 y 92 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y Deroga la Ley núm. 5869, sobre Violación de Propiedades Inmobiliarias Urbanas o Rurales. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.15 Iniciativa: 01409-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Hernández Ramírez el liceo del distrito municipal de La Gina, del municipio de Miches, perteneciente a la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 10/03/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.5.16 Iniciativa: 01329-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que modifica el artículo 32 y agrega el artículo 32. bis, a la Ley núm.21-18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.17 Iniciativa: 01407-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), Ing. Carlos Alberto Bonilla Sánchez, para la terminación inmediata de la Casa de la Cultura del municipio Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 09/03/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.18 Iniciativa: 01416-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación, Francisco José Camacho Rivas, la remodelación del polideportivo cancha Ambrosio Estévez, del municipio de Dajabón, provincia de Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 15/03/2022. Comisión Permanente de Deportes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 15 de 125

6.5.19 Iniciativa: 01419-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer. Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 15/03/2022. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.20 Iniciativa: 01422-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que designa con el nombre de profesora Rosa Clemencia de la Mota Gil, la escuela de la comunidad de Pontón, perteneciente a la provincia de La Vega. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 16/03/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.5.21 Iniciativa: 01429-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que regula el *leasing* en la República Dominicana. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 22/03/2022. Comisión Permanente de...

Senador presidente: Eso va... ven acá, Carrasco, a Justicia, pero debe ser a Hacienda que vaya eso.

(El secretario General Legislativo, Lic. José Domingo Carrasco Estévez, le informa al presidente que la Iniciativa núm. 01429-2022 tiene que ver con contrato y por eso está inscrita para ser enviada a la Comisión Permanente de Justicia).

Senador presidente: Pero, eso de *leasing* es una negociación ¿por qué no se manda a Hacienda eso?

Secretario General Legislativo Lic. José Domingo Carrasco Estévez: Pues envíelo.

Senador presidente: Mandémosla a Hacienda mejor esa. Remitida a la Comisión de Hacienda.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 16 de 125

(La Iniciativa núm. 01429-2022, Proyecto de Ley que regula el *leasing* en la República Dominicana ha sido remitida a la Comisión Permanente de Hacienda).

6.5.22 Iniciativa: 01434-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente Luis Abinader Corona la construcción de una empacadora y financiamientos para los pequeños y medianos productores de aguacates de San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 24/03/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.23 Iniciativa:01342-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/01/2022.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Honorable presidente.

Senador presidente: Don Venerado, tiene la palabra.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Con este proyecto, presidente, pasó lo mismo que el anterior, fue aprobado aquí, enviado a la Cámara de Diputados, perimió allá y por consiguiente solicitamos que se le dé el mismo tratamiento. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Bueno, vamos a someter a votación, para incluirlo en el Orden del Día, la Iniciativa núm. 01342-2022 por las razones que expuso el senador. Por favor, están habilitados para votar.

Votación 004. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01342-2022, Proyecto de Ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 17 de 125

nación dominicana. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Terminó la votación y todavía no estaba agotado el tiempo. Votaron todos. Entonces, incluir esa Iniciativa núm. 01342-2022 en el Orden del Día.

6.5.24 Iniciativa: 01435-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que divide en salas el juzgado instrucción en el Distrito Judicial de Barahona. Proponente: José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada el 24/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.25 Iniciativa: 01424-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Rodríguez Jiménez al Hospital Materno Infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 17/03/2022.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, estas dos iniciativas, la 01419-2022, que pide que se le ponga al teleférico de Puerto Plata el nombre de Doctor Joaquín Balaguer y al Hospital, como se llamaba el tuberculoso antes, doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, que sean incluidas en el Orden del Día. Fueron aprobados y también fueron a la Cámara de Diputados.

Senador presidente: ¿Cuáles fueron?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: La 01419-2022, teleférico.

Senador presidente: La 01419-2022, que pasamos ahorita, y la 01424-2022.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 18 de 125

Senador presidente: Por favor, para que voten para incluir en el Orden del Día. Por favor, vamos a habilitar. Está habilitado para que votemos para incluirlas en el Orden del Día. Pueden votar, por favor, para incluir en el Orden del Día.

Votación 005. Sometida a votación electrónica la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día las iniciativas:

01419-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer.

01424-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, al Hospital Materno Infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ya votaron todos. Incluir en el Orden del Día ambas iniciativas.

6.5.26 Iniciativa: 01303-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley orgánica sobre expropiación de bienes inmuebles por declaratoria de utilidad pública o interés social de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.27 Iniciativa: 01441-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que declara la provincia Santiago provincia de turismo de salud. Proponente: Rafael Eduardo Estrella Virella. Depositada el 29/03/2022. Comisión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 19 de 125

Permanente de Salud Pública.

6.5.28 Iniciativa: 01442-2022-PLO-SE

Resolución que reconoce a José Luis Corripio Estrada (Don Pepín) por sus aportes en favor del desarrollo económico, la cultura y la libertad de expresión en la República Dominicana. Proponente: Rafael Eduardo Estrella Virella. Depositada el 29/03/2022.

Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, para que incluyamos en la agenda y lo mandemos a la Comisión de Justicia la Iniciativa núm. 01446-2022, Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil.

Senador presidente: Ok. Esta Iniciativa 01446-2022...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Para que sea incluida y enviada a la Comisión de Justicia.

Senador presidente: Ok. Incluir y enviar a la Comisión de Justicia. Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración. pasamos a la lectura de informe de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: El senador de la provincia de Monseñor Nouel tiene la palabra,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 20 de 125

Héctor Acosta, y pídanme los turnos por ahí, por el sistema.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, señor presidente, honorables senadores y senadoras, Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de Ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Iniciativa legislativa del senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Expediente núm. 01159-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de este proyecto de ley es impulsar el turismo ecológico y cultural, mediante la declaratoria de la demarcación Hermanas Mirabal como provincia Ecoturística, para impulsar el desarrollo económico, turístico y social de sus habitantes.

Esta demarcación posee un patrimonio monumental y cultural, de gran valor histórico y artístico, que representa un atractivo de primer nivel para el turismo nacional e internacional. Además, en la provincia Hermanas Mirabal se encuentran los ríos Cenoví, Bacuí, Jayobo, Partido, entre otros, muy frecuentados por los turistas. También, cascadas impresionantes, cuevas y reservas científicas, los cuales, por su naturaleza, ubicación y auge, requieren de un plan de manejo para su organización, promoción y control.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se reunió en fecha 8 de marzo del año en curso para analizar el proyecto de ley de referencia. En este encuentro asistió el senador Bautista Rojas Gómez, proponente de la iniciativa, quien la motivó por considerar que la provincia Hermanas Mirabal cuenta con una riqueza natural, cultural e histórica, que le otorgan méritos suficientes para ser declarada provincia ecoturística.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 21 de 125

Además, se estudió de manera detallada las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se realicen modificaciones en el objeto, ámbito de aplicación, declaratoria, sede, las atribuciones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal, atribuciones, presupuesto anual, disposiciones generales y disposiciones finales, a fin de enriquecer su contenido.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones citadas, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el núm. de Exp. 01159, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el objeto del proyecto de ley, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto impulsar el turismo ecológico y cultural, en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes, mediante la declaratoria de la provincia Hermanas Mirabal como provincia ecoturística”.

- Modificar el artículo 2, sobre el ámbito de aplicación, el cual se leerá:

“Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio de la provincia Hermanas Mirabal”.

- Modificar el artículo 3 del proyecto de ley, referente a la Declaratoria, para que se lea:

“Artículo 3.- Declaratoria. Se declara la provincia Hermanas Mirabal como provincia ecoturística, con el propósito de desarrollar modelos de turismo alternativo, que permitan la eficiencia económica, la equidad social y la promoción ambiental.”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 22 de 125

- Modificar el artículo 5 del proyecto de ley, referente a la Sede, el cual se leerá:

“Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal tiene su sede en la ciudad de Salcedo, cabecera de la provincia Hermanas Mirabal”.

- Modificar la redacción del artículo 12 del proyecto de ley, respecto a las Atribuciones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal. En lo adelante se leerá del siguiente modo:

“Artículo 12.- Atribuciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia Hermanas Mirabal;
- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;
- 3) Vincular a las comunidades en la participación de los proyectos ecoturísticos, como forma de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad, al integrar la población a su desarrollo;
- 4) Estimular la creación de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al turismo ecológico, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 5) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno;
- 6) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 23 de 125

internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido;

7) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo;

8) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de presupuesto general del Estado;

9) Fijar la remuneración del director ejecutivo;

10) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del Consejo de desarrollo ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal;

11) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

12) Designar al subdirector técnico y al subdirector administrativo y fijar los salarios de estos profesionales;

13) Crear las políticas para el desarrollo ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal;

14) Otras consignadas en su reglamento interno, y relacionadas con las anteriores, sus objetivos y funcionamiento interno.

Párrafo. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo ecoturístico al cual se refiere el numeral 5 de este artículo, son honoríficos”.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 24 de 125

- Modificar la redacción de los numerales 5 y 7 del artículo 15, referente a Atribuciones del director, los cuales se leerán como sigue:

“...5) Actuar por delegación del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal en cualquier acto o actividad útil, tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;

7) Asistir a las sesiones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento. (...)”

- Modificar el Capítulo VI, referente a la “Disposición General”, adicionando un artículo nuevo que se marcará como artículo 21 y reenumerando los demás artículos del proyecto de ley. Este capítulo se leerá con la siguiente redacción:

“Capítulo VI

Disposiciones generales

Artículo 20.- Instalación y desarrollo de proyectos ecoturísticos.

Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos gozarán de los beneficios establecidos en la Ley núm. 158-01, de fecha 09 de octubre del año 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escasos Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad y se crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Artículo 21.- Presupuesto anual. Se dispone asignar de la Ley de presupuesto general del Estado, la suma de treinta y seis millones de pesos (RD\$36,000,000.00) anuales para ser destinados al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal”.

- Modificar el epígrafe del artículo 23 del proyecto de ley, referente a “Presupuesto



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 25 de 125

anual”, que en lo adelante se marcará como artículo 24, y la redacción del Capítulo VII, “De las disposiciones finales”, para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

“Capítulo VII

De las disposiciones finales

Sección I

De las disposiciones reglamentarias

Artículo 22.- Reglamento de aplicación. El presidente de la República debe dictar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 23.- Reglamento interno. En un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal debe elaborar su reglamento operativo interno.

Sección II

De las disposiciones transitorias

Artículo 24.- Inicio de asignación presupuestaria. Se dispone asignar en la Ley de presupuesto general del Estado, la partida presupuestaria correspondiente, establecida en el artículo 21, a partir del presupuesto del año siguiente a la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 25.- Inicio de operaciones. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal, iniciará sus operaciones en noventa días, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 26 de 125

Sección III

Entrada en vigencia

Artículo 26.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano”.

El contenido de esta iniciativa, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 27 de 125

Buenas tardes.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Para solicitar que en vista de que eso fue conocido en la pasada legislatura que nos la incluya en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Por favor, sometemos a votación la inclusión de la Iniciativa núm. 01159-2021 en el Orden del Día, para ser conocida en primera lectura. Por favor, pueden votar.

Votación 006. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01159-2021, Proyecto de Ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Veintidós a uno. Por favor incluir en el Orden del Día esta iniciativa. Le damos la palabra al senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, respecto al Proyecto de Ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler” quien fue sacerdote salesiano, mentor, creador, impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del fútbol nacional, el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 28 de 125

Proponente: senador Ramón Rogelio Genao Durán

Expediente núm. 01129-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto designar con el nombre “Padre Joaquín Soler” el Campo de Fútbol del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.

Joaquín María Soler Corominas nació el 12 de abril de 1931 en Port Bou, Gerona, España. Ingresó en el Colegio Salesiano de Gerona y luego, en el año 1945, pasó al aspirantado de San Vicent Dels Horts en Barcelona; realizó estudios de teología en Martí-Codolar, Barcelona y después recibió la ordenación sacerdotal el 29 de junio de 1960.

El padre Joaquín María Soler Corominas tuvo una vida sacerdotal que duró 49 años, de los cuales 43 fueron en la República Dominicana. Llegó a Haina en 1962; luego fue enviado al aspirantado de Jarabacoa desde 1966 hasta 1971; después fue trasladado a la Escuela Agrícola de La Vega en el año 1971 hasta el 1972. En este mismo año, pasó al Instituto Técnico Salesiano del sector María Auxiliadora, en Santo Domingo de Guzmán, hasta el 1973. Posteriormente, fue asignado a la ciudad de Mao, desde 1978 hasta 1983, y de esta ciudad, a Santiago de los Caballeros, de 1987 hasta 1990. Desde el año 2005 rindió sus oficios en la Casa de Enfermos de San Francisco de Macorís, donde permaneció hasta su muerte.

El padre Joaquín fue mentor, creador, promotor y propulsor del fútbol nacional; creador de canchas de fútbol en los municipios de Haina, Jarabacoa, Mao, La Vega y en el sector de María Auxiliadora en la ciudad de Santo Domingo; también se caracterizó por ser un trabajador dinámico, luchador incansable por el desarrollo de este deporte.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 29 de 125

- Reunión de fecha martes 15 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se pudo constatar la viabilidad de su objeto.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo en todo el texto de la iniciativa, por lo que se recomendó una redacción alterna, la cual fue revisada y aprobada por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01129.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 30 de 125

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al Proyecto de Ley que designa con el nombre de José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña. Proponente: senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Expediente núm. 01182-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto reconocer los aportes del señor José Loweski Paulino (Quiquín), designando con su nombre el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña. José Loweski Paulino (Quiquín) nació el 14 de septiembre de 1924, en la comunidad de Guayabo, perteneciente al municipio de Comendador, provincia de Elías Piña. Desde temprana edad, comenzó sus actividades políticas, llegando a ser presidente provincial del Partido Revolucionario Dominicano.

El señor José Loweski Paulino (Quiquín) fue regidor honorífico por varios años; candidato a alcalde en 1966; candidato a senador en el 1970 y 1974. Fue designado gobernador civil 1978-1982. En el período 1986-1990, fue electo diputado, posición desde la cual desarrolló una gran labor política y social.

Loweski Paulino (Quiquín) se integró a las diferentes labores sociales e institucionales como son: clubes sociales y de servicio, como el Activo 20-30 y del Club Dominó, entre otros, lo que lo llevó a recibir varios reconocimientos por su dedicación y labor altruista, y a convertirse en un referente para su generación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 31 de 125

- Reunión de fecha martes 15 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar su contenido a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa, por lo que se sugirió una redacción alterna, la cual fue revisada y aprobada por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01182.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 32 de 125

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

In voce:

Bendiciones.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, muchas gracias.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda con relación al Proyecto de Ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Procedente del Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 19684 de fecha 1 de octubre de 2021.

Expediente núm. 01132-2021-SLO-SE

Introducción

El Consejo Estatal del Azúcar (CEA) es una institución autónoma descentralizada del Estado dominicano, fundada el 19 de agosto de 1966, mediante la Ley núm. 7. Esta entidad fue creada ante la necesidad de contar con un organismo que administrara los ingenios y demás dependencias ligadas a la producción del azúcar. Como objetivos de su creación, se establecieron: planificar, dirigir y ejecutar las acciones necesarias para promover y fomentar la producción de caña de azúcar y lograr la coordinación y el eficiente funcionamiento de los ingenios del Estado.

Historial

Durante los años 1961 al 1966, los ingenios de propiedad estatal estuvieron regidos por la Corporación Azucarera Dominicana, creada por la Ley núm. 78, con ciertos errores propios de lo accidentado de la vida política y económica de esa época. En el año 1966 se instaura el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), como ente administrador del emporio



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 33 de 125

azucarero, integrado en ese momento, por los doce ingenios que pertenecieron a la familia Trujillo.

Al final de la década de los ochenta, el CEA inició un proceso de diversificación que trajo como consecuencia la desaparición de los ingenios Esperanza y Catarey, y con gran parte de sus tierras arrendadas a consorcios privados o transferidos al Instituto Agrario Dominicano. En ambos espacios se crearon parques de zonas francas industriales, los cuales permanecen bajo el control del CEA.

Posteriormente, mediante la Ley núm. 141-97, sobre Reforma de la Empresa Pública, se incluyó al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), dentro del grupo de instituciones que se someterían al proceso de transformación. La fase de esta innovación en esta institución consistió en el saneamiento y la eficientización mediante el arrendamiento de los ingenios azucareros a empresas o instituciones nacionales y/o extranjeras.

Situación actual del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

El Consejo Estatal del Azúcar (CEA) forma parte de los órganos del Estado que el Poder Ejecutivo anunció su eliminación o reforma, mediante el Decreto núm. 422-20, del 31 de agosto de 2020. Entre los que están suprimidos se citan la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) y el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estales (CDEEE) que sería fusionada con el Ministerio de Energía y Minas.

El ente que diseñará la estrategia integral para el traspaso del patrimonio, garantizando una correcta evaluación de las operaciones realizadas y salvaguardar los derechos adquiridos por los ciudadanos, es la Comisión de Liquidación de Órganos del Estado (CLOE), creada a través del Decreto núm. 422-20, para la dirección y coordinación de la disolución y liquidación de los órganos del Estado que correspondan, conforme a designación previa del Poder Ejecutivo.

El Consejo Estatal del Azúcar fue identificado por la Comisión de Liquidación de Órganos del Estado (CLOE), como un órgano que representa un gasto ineficiente de recursos del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 34 de 125

presupuesto y que ha generado situaciones controversiales en el pasado, producto de cuestionables ventas, arrendamientos y operaciones inmobiliarias en relación a terrenos propiedad de los ingenios azucareros a cargo del CEA.

En la actualidad, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), realiza las siguientes funciones:

- *Administra contratos de arrendamiento y supervisa el cumplimiento de las obligaciones asumidas tanto por el Estado dominicano como por la empresa arrendataria; preserva los terrenos de su propiedad y recupera los que han sido invadidos por personas o instituciones de forma ilegal.*
- *Propicia formas de diversificación de la industria de la caña de azúcar.*
- *Vela por el buen uso, manejo y administración de los recursos mineros y forestales, de su propiedad.*
- *Impacta de manera positiva la producción de ganado de calidad, a través del CEAGANA y el Laboratorio de Biotecnología y de Producción Animal.*
- *Ejecuta acciones para reducir los niveles de pobreza de los residentes en los bateyes, mejorando su salud, educación y alimentación.*

Todas estas acciones tienen vínculos con el Ministerio de Agricultura y sus dependencias, la Dirección General de Catastro Nacional, la Dirección General de Bienes Nacionales y otras instancias vigentes en el Estado, por lo tanto, su disolución fomenta la eliminación de la duplicidad de funciones que tanto afecta a las instituciones públicas.

Análisis del expediente

Esta propuesta legislativa impulsada por el Poder Ejecutivo tiene por objeto derogar la Ley núm. 7, que disuelve la Corporación Azucarera de la República Dominicana, y crea el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), publicada en la Gaceta Oficial núm. 9000, del 20 de agosto de 1966. El proyecto de ley se basa en los trabajos de la Comisión Liquidadora de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 35 de 125

Órganos del Estado (CLOE), que opera en el interés de disolver los órganos públicos que resulten ineficientes y que no cumplan con los principios constitucionales de la Administración Pública.

La Comisión Liquidadora de Órganos del Estado establece que el ente que tendrá a su cargo la continuación y culminación del proceso de liquidación y disolución definitiva del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) será el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, actuando como continuador jurídico, con las garantías de ley que correspondan de los compromisos y obligaciones contractuales, o de otra naturaleza, asumidas por el CEA, en el ámbito nacional o internacional.

La iniciativa dispone que los empleados que laboren para los ingenios azucareros serán reubicados en otras dependencias del Estado, según aplique, o cesarán en sus labores garantizándoles sus derechos adquiridos. Las propiedades inmobiliarias, terrenos o porciones de terreno, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, serán transferidos a favor del Estado dominicano, ejecutando los procesos de titulación y saneamiento correspondientes. Se revisarán las compras, ventas, contratos de arrendamiento, y cualquier otro contrato de operaciones inmobiliarias, para garantizar la transferencia y registro a favor de posibles beneficiarios.

Todas las propiedades del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), serán inventariadas, y quedan suspendidas nuevas operaciones que involucren el patrimonio del Consejo, hasta tanto se formule la ley que rige la Dirección General de Bienes Nacionales o se apruebe un protocolo para dichas ventas.

Mecanismos de consulta

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó dos jornadas de trabajo.

- **La primera reunión** en fecha 1 de marzo del año en curso, para establecer la metodología de estudio de la iniciativa e intercambiar opiniones con los miembros de la comisión y el personal de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 36 de 125

asesores de la comisión y el equipo técnico de la oficina senatorial del Distrito Nacional.

- **En la segunda reunión**, realizada el 3 de marzo, la comisión recibió las opiniones de los siguientes funcionarios:
- **Por el Ministerio de Hacienda:**
Licda. María José Martínez, viceministra de Crédito Público
- **Por el Ministerio de Trabajo:**
Lic. José Pimentel
Lic. Javier Suárez, asesores del ministro de Trabajo
- **Por el Ministerio de Administración Pública (MAP):**
Licda. Virna Lissi Peña
Licda. Yessica Julissa Inoa
- **Por la Dirección General de Bienes Nacionales:**
Lic. César Julio Cedeño Ávila
Director general/director honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
Lic. David Brito
Subdirector general Administrativo y Financiero
Lic. William Moreno
Subdirector general de Planificación y Desarrollo

En estas reuniones, la comisión, conjuntamente con la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, la Dirección de Comisiones y el equipo técnico de la oficina senatorial del Distrito Nacional, analizaron el contenido del proyecto de ley en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa y se evidenció la necesidad de modificar su estructura, establecer mandatos que viabilicen el tránsito hacia un nuevo marco regulatorio, referente a las instituciones que asumirán atribuciones o que culminarán procesos, identificar los plazos precisos que obliguen el cumplimiento en el tiempo estipulado para traspaso de funciones, reubicación del personal, adjudicación de responsabilidades, administración



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 37 de 125

presupuestaria, entre otras, propias de la supresión de un órgano estatal, para garantizar la ejecución y propiciar la seguridad jurídica.

Por esos motivos y con el interés de lograr un texto consensuado, armónico y adecuado, la comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable** a la Iniciativa número 01132, con las modificaciones integradas en la redacción alterna anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente en funciones de presidente; Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente en funciones de presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Y con la excusa de la presidenta Faride Raful. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Félix Bautista Rosario.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 38 de 125

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Especial conformada en fecha 18 de septiembre de 2020, en relación a la Resolución que solicita la conformación de una comisión especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, en la zona montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Proponente: senador Bautista Antonio Rojas Gómez

Expediente núm. 00118-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la conformación de una Comisión Especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Esta iniciativa fue depositada el 18 de septiembre de 2020, tomada en consideración y enviada a comisiones el 23 de septiembre del mismo año de la autoría del senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Las comunidades de Los Cacaos, Los Tabucos y Montellano del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, están enclavadas en una zona de gran productividad de cacao y otros rubros importantes que requieren de una carretera en buen estado para poder transitar con los productos que luego se comercializan en la provincia y todo el país.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó los siguientes mecanismos de consulta:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 39 de 125

1- En fecha 25 de septiembre del año 2020, realizó un descenso a las mencionadas localidades a fin de constatar el deterioro de la carretera que las comunica y que tiene una longitud aproximada de 5.2 kilómetros. Este descenso se realizó en compañía de los senadores que citamos a continuación:

- Félix Ramón Bautista Rosario, presidente de la Comisión de Obras Públicas
- David Rafael Sosa Cerda, senador por la provincia Dajabón
- Casimiro Antonio Marte Familia, senador por provincia Santiago Rodríguez
- Franklin Romero Morillo, senador por la provincia Duarte
- Ramón Rogelio Genao, senador por la provincia La Vega
- Bautista Rojas Gómez, proponente de la iniciativa.

2- En fecha 19 de febrero de 2021, mediante comunicación marcada con el núm. 000252, la comisión solicitó al Ing. Deligne Ascención, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), copias del contrato y sus enmiendas si las hubiere, el presupuesto, los análisis de costos, las cubicaciones y los pagos realizados por esta entidad al contratista. Sin embargo, estas informaciones no fueron suministradas a la comisión.

En fecha 05 de mayo del 2021 se recibió al Ing. Jesús Gil, presidente de inversiones Globisa, quien depositó copias de varios documentos, así como del contrato de fecha 22 de febrero del año 2017, suscrito entre la empresa que representa y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el que se establece las condiciones de participación como suplidor del Hormigón Asfáltico Caliente, HAC, en la ejecución de este proyecto.

Continuando con el análisis de la citada iniciativa, la Comisión Especial realizó una reunión el miércoles 19 de mayo del 2021, en esta actividad fue recibido el ingeniero Ramón Pepín, ex ministro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a quien se le requirió remitir informaciones documentales respecto a la Construcción de la citada vía.

Con relación a las informaciones requeridas, el ingeniero Ramón Pepín, depositó la comunicación de referencia: CC00000117 del 13 de mayo 2021 en la que informa que, durante su gestión en el ministerio de Obras Públicas, esa institución sólo se limitó a suplir



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 40 de 125

el asfalto que le fue solicitado por el ayuntamiento del municipio de Salcedo de la provincia Hermanas Mirabal.

La Comisión Especial solicitó información sobre la resolución objeto de estudio, a la Alcaldía del municipio de Salcedo. Para tales fines celebró una reunión el miércoles 02 de junio del 2021, en la que recibió a la señora María Mercedes Ortiz, alcaldesa municipal de Salcedo, para escuchar su opinión.

En este sentido, la alcaldesa informó que el ayuntamiento, el cual representaba, no tiene la documentación solicitada al respecto. No obstante, depositó por escrito una comunicación de fecha 02 de junio del año 2020 en la que el Ayuntamiento del municipio de Salcedo, solicitó al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la pasada gestión, la conclusión de la etapa de asfaltado de la citada vía y las calles de la ciudad del municipio de Salcedo.

La señora María Mercedes Ortiz informó que dicha solicitud se realizó dentro del marco de los acuerdos entre los diferentes ayuntamientos de las provincias y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la terminación de calles y vías de comunicación del citado municipio.

Base Legal

La Constitución de la República, en su artículo 250, numeral 5, establece lo siguiente:

“Artículo 250.- Atribuciones. Sus atribuciones serán, además de las que le confiere la ley:

(...) 5) Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas (...).”

El senado, actuando en el ejercicio de su función de fiscalizador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 numeral 2 literal f), que expresa lo siguiente:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 41 de 125

(...) **Artículo 93.- Atribuciones.** El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia:

2) Atribuciones en materia de fiscalización y control:

f) Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance (...).

Conclusión

Después de realizar el descenso antes citado, la Comisión Especial comprobó lo siguiente:

- 1) Que a la carretera no se le colocó base con material triturado;
- 2) Que la carretera no contaba con los drenajes necesarios para la correcta canalización de agua, afectando en consecuencia su vida útil;
- 3) Que el asfalto se colocó en el terreno natural, lo que pone de relieve la irresponsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de los contratistas y de la supervisión;

Como consecuencia de lo anteriormente comprobado, la comisión considera que el Estado dominicano fue defraudado en su inversión debido a la mala calidad de la construcción.

Hoy, a pesar de la inversión realizada, la obra de construcción y asfaltado no existe y presenta un notable deterioro, que la hace intransitable con las consecuentes dificultades que genera para los pobladores de la zona.

Esta Comisión Especial **HA RESUELTO: rendir informe favorable** solicitando al Pleno Senatorial lo siguiente:



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 42 de 125

- 1) Solicitar a la Cámara de Cuentas, realizar una auditoría referente a la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, de acuerdo en lo establecido en el artículo 250, numeral 5 de la Constitución de la República.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Presidente, no he terminado.

Senador presidente: ¡Ah!, ¿Tiene otro informe?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 43 de 125

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Sí, sí.

Senador presidente: ¡Ah!, verdad que tiene la Comisión de Obras Públicas, siga.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, con relación a eso.

Senador presidente: ¡Ah!, Tiene la palabra el senador.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. Mire, presidente, esa resolución data de septiembre de 2020. Por razones atendibles, nosotros, a pesar de la preocupación mostrada por la Comisión de Obras Públicas de este Senado, se hicieron muchas conversaciones, muchos encuentros. El Estado dominicano fue defraudado, o sea, con un objetivo claro, provocar una derrota electoral en la zona. Entonces, yo, presidente, quiero que me lo coloque en el Orden de Día y que este informe de esta comisión la Cámara de Cuentas haga su trabajo, y nosotros como órgano fiscalizador, caiga quien caiga, le demos una respuesta a la provincia Hermanas Mirabal y a esa comunidad. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: La 00118-2020. Sometemos a votación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00118-2020, que solicitó. Pueden votar, por favor.

Votación 007. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00118-2020, Resolución que solicita la conformación de una comisión especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, en la zona montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **20 votos a favor, 22 senadores**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 44 de 125

presentes para esta votación. Aprobada.
Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al
acta.

Senador presidente: Sí, incluir en el Orden del Día. Se votó veinte a dos. Favor de Incluir en el Orden del Día, por favor, incluir esta iniciativa. Pasamos...

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Presidente.

Senador presidente: ¡Ah!, siga con los informes, perdón, senador.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas en relación a la Resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y centro de cedulaación de Neiba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez.

Expediente núm. 00685-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Pleno de la Junta Central Electoral, a través de sus instancias correspondientes, la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y centro de cedulaación en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco.

Actualmente, ese municipio cuenta con una edificación que alberga la oficina de la Junta Municipal Electoral, la Oficialía del Estado Civil y el centro de cedulaación, cuyo espacio no es apto para que los empleados ejerzan su trabajo en condiciones adecuadas, por lo que, los servicios ofrecidos a la población no son los más idóneos y no se hacen en un lugar adecuado para prestar los mismos.

El municipio de Neiba necesita un edificio moderno, donde sus ciudadanos reciban



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 45 de 125

atención de primera calidad, tanto en el Registro Civil, como en las demás áreas de la Junta Central Electoral, que permita el óptimo cuidado de sus libros, pues contienen la historia de identidad nacional, como en las expediciones de las cédulas de identidad y electoral, el acceso fácil y sencillo.

Es atribución de la Junta Central Electoral, velar por el óptimo funcionamiento y acondicionamiento de sus dependencias en cada demarcación territorial del país, con miras a asegurar una adecuada atención a la ciudadanía.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 07 de septiembre 2021. En esta reunión se estudió el objeto, alcance y contenido de la resolución. Además, se analizaron las sugerencias de los técnicos legislativos y asesores, las cuales fueron acogidas en su totalidad.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la citada iniciativa marcada con el expediente núm. 00685, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 46 de 125

Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, en relación a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio San Víctor, provincia Espaillat. Proponente: senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Expediente núm. 00532-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por finalidad solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio San Víctor, provincia Espaillat, a fin de cubrir las necesidades sanitarias que requieren sus pobladores.

La comunidad de San Víctor fue declarada distrito municipal el 13 de enero de 1988, y como municipio el 23 de mayo de 2013. En la actualidad es uno de los municipios de mayor empuje económico y de transformación social de la provincia Espaillat.

Uno de los principales argumentos usados para presentar esta iniciativa es que el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 47 de 125

municipio San Víctor ha experimentado un importante crecimiento demográfico, lo que lo ha transformado en el tercer municipio de mayor población de la provincia. Por esta razón, los dirigentes comunitarios, deportivos, empresariales y la población en general están reclamando a las autoridades locales y nacionales la construcción de un hospital, debido a que no cuentan con un servicio hospitalario que les garantice la prevención de enfermedades y el tratamiento de sus afecciones de salud.

Es importante resaltar que las personas que requieren atención médica deben recorrer grandes distancias para poder recibirlas, en muchas ocasiones en estado de gravedad, lo que ha llegado a provocar fallecimientos y discapacidades por no recibir atención a tiempo.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además las recomendaciones de los asesores técnicos y los Técnicos de Revisión Legislativa, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00532, sugiriendo una adecuación alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 48 de 125

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Esta resolución, este informe que voy a leer, presidente, es de la Comisión de Educación, pero es una propuesta del presidente de la comisión, Valentín Medrano, y como vicepresidente voy a leer, entonces, este informe.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, en relación a la Resolución por medio de la cual, se solicita al honorable señor presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Educación, realizar la reconstrucción y satisfacer las demás necesidades de la comunidad educativa del liceo Profesor Juan Ruperto Polanco, ubicado en el municipio la descubierta en la provincia Independencia.
Proponente: senador Valentín Medrano Pérez.

Expediente núm. 01241-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por finalidad solicitar al honorable presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Educación, reconstruir el liceo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 49 de 125

Profesor Juan Ruperto Polanco, ubicado en el municipio La Descubierta en la provincia Independencia; al mismo tiempo, satisfacer las demás necesidades de la comunidad educativa del referido centro de estudio.

En el municipio La Descubierta, existe el liceo técnico profesional Profesor Juan Ruperto Polanco, cuya infraestructura no está en condiciones adecuadas para impartir docencia a una población estudiantil que ronda los 800 estudiantes y que aumenta cada año.

En la actualidad, el liceo Profesor Juan Ruperto Polanco, no está en condiciones de que se imparta la docencia de manera adecuada a los estudiantes del referido centro educativo. Este liceo necesita de la construcción de nuevas aulas y un laboratorio de ciencias para la impartición de prácticas de la modalidad profesional; necesita la reconstrucción de la verja perimetral, de los baños; la ampliación del comedor, del salón multiuso y las oficinas administrativas; además se requiere la dotación del mobiliario y los equipos indispensables para los docentes impartir clases y para que los estudiantes reciban el pan de la enseñanza.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 08 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad impostergable, y que con su aprobación y posterior ejecución mejoraría la calidad de vida de la comunidad educativa del referido centro de estudio.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión en el cual se consideró que es necesario modificar el título, adecuar los vistos, readecuación de los considerandos y la adecuación de la parte dispositiva, por lo cual la comisión aprobó realizar una redacción alterna el cual está anexo a este informe.

Conclusión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 50 de 125

Al finalizar el análisis y tomando en consideración las recomendaciones emitidas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa al expediente marcado como 01241. A la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra, ahora sí, el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente, honorable senadoras y senadores.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 51 de 125

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos referente a las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **Expediente núm. 00949-2021-SLO-SE.** Proponente: Santiago José Zorrilla.
- Proyecto de Ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **Expediente núm. 01300-2022-PLO-SE.** Proponente: Alexis Victoria Yeb.

Introducción

Ambas propuestas tienen por objeto establecer las regulaciones para el uso de energía renovable en áreas comunes de edificios públicos y privados de nueva construcción o remodelados, fomentando así el empleo de fuentes alternas de energía y promoviendo el ahorro y eficiencia energética.

Para el estudio del contenido de estas propuestas, la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos tomó en cuenta la alta demanda de energía usada en los espacios y en las actividades cotidianas del ser humano, lo que ha llevado a una sobreexplotación de las fuentes de energía convencionales, contribuyendo gradualmente a la degradación de los recursos naturales, al cambio climático y otros efectos dañinos sobre el planeta tierra, perturbando el equilibrio ecológico y poniendo en peligro a toda la humanidad y al sistema ambiental.

También se tomó en consideración que una de las importantes transformaciones a introducir en los modelos de construcción del país radica en la adecuación de los espacios de edificios públicos y privados, para la instalación de paneles solares u otros, como alternativa de iluminación y ambientación comunes y personales, garantizando la protección del medio ambiente y consecuentemente la calidad de vida de los habitantes.

Historial



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 52 de 125

En fecha 17 de agosto del año 2021, el senador Santiago José Zorrilla reintrodujo el Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados, cuyo expediente fue marcado con el número 00949. Esta iniciativa fue tomada en consideración y enviada a comisión el 19 de agosto de 2021.

En fecha 17 de enero del año en curso, el senador Alexis Victoria Yeb reintrodujo el Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados, el cual fue marcado con el número 01300 y fue tomado en consideración y enviado a comisión el 09 de marzo de 2022.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de los proyectos de ley y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reuniones en fechas 09 de diciembre del 2021, 14 de diciembre del 2021, 03 de marzo, 15 de marzo y 22 de marzo del presente año, en la cual se analizaron las citadas iniciativas legislativas, el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión, como recomendación principal establecieron la fusión de los expedientes núms. 00949 y 01300, en virtud de que sus contenidos corresponden a la misma naturaleza.
- Solicitud y análisis de la opinión emitida por la Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (ASOFER).

Conclusión

Luego de un arduo estudio de estas iniciativas, marcadas con los números 00949 y 01300, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, fusionando ambas iniciativas en una redacción alterna anexa, para lo cual se tomó como base la iniciativa marcada con el número 00949.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 53 de 125

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la comisión:

Comisionados: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Rafal Soriano, secretaria; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, buenas tardes Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional referente al tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, del 7 de julio de 2017. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 04646 de fecha 2 de marzo de 2022.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 54 de 125

Expediente núm. 01397-2022-PLO-SE

Introducción

El citado tratado tiene por finalidad eliminar por completo el uso de armas nucleares, estableciendo la responsabilidad de cada Estado de nunca, bajo ninguna circunstancia, hacer uso de este tipo de armas. El Estado dominicano es parte de varios instrumentos que tienen el propósito de evitar la proliferación nuclear, los ensayos nucleares, y es jurídicamente acorde con los acuerdos internacionales asumidos por la República Dominicana en la prohibición de cualquier uso de armas nucleares y conforme a las normas del derecho internacional aplicables en los conflictos armados.

Este Tratado reafirma el compromiso de una participación plena y efectiva en contra del desarrollo, ensayo, producción, fabricación y adquisición de armas nucleares incluyendo también almacenamiento, transferencia o control de armas o dispositivos explosivos de manera directa o indirecta.

El Tratado contiene disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y el empleo de armas nucleares y es el primer acuerdo multilateral aplicable a escala mundial que prohíbe íntegramente las armas nucleares.

Base legal

- Constitución de la República el artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de los tratados internacionales.
- Sentencia TC/0444/20, de fecha 29 de diciembre de 2020, dictada por el Tribunal Constitucional en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “*Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares*,” suscrito en la sede de las Naciones Unidas en New York, Estados Unidos, el 7 de julio de 2017.

Conclusión

Esta comisión, luego de analizar la **Sentencia TC/0444/20, de fecha 29 de diciembre de**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 55 de 125

2020, dictada por el Tribunal Constitucional en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “*Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares,*” **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente 01397, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo.

A la vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, señor presidente, miembro del Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe presentado por la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones en relación a la Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, para la expedición de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 56 de 125

licencias de conducir. Iniciativa presentada por el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm. 01185-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, para la expedición de licencias de conducir.

La provincia de Montecristi cuenta con 121,060 unidades de vehículos de motor, equivalente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del total registrados en el territorio nacional, distribuidos entre uso privado y uso comercial, que incluye, entre otros, transporte de pasajeros, autobuses y minibuses, equipos pesados, camiones de carga y motocicletas para uso personal como transporte público de personas, como forma de autoempleo o empleos informales.

A pesar del incremento en el número de vehículos, la provincia de Montecristi, no cuenta con una oficina del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, para la expedición de las licencias de conducir a favor de las personas que, además de aprobar las respectivas pruebas teóricas y prácticas, cumplan con los requisitos establecidos para ser acreditadas como conductores o conductoras de vehículos.

En procura de incentivar la responsabilidad de los conductores de vehículos de motor, el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y el fortalecimiento de la seguridad vial, se hace necesario acercar los servicios públicos que ofrece el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, para facilitar la adquisición de la licencia de conducir.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió en fecha 24 de marzo del presente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 57 de 125

año, en este encuentro se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa junto a los asesores técnicos de la comisión.

Además, se revisó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe concluyó que la resolución posee la redacción adecuada y cumple los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza, tales como considerandos bien estructurados, vistos apropiados y parte dispositiva clara.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el número 01185, tal y como fue presentada. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Manuel del Castillo Saviñón, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: José Manuel del Castillo Saviñón, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 58 de 125

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores, miembros de la mesa legislativa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos referente a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir y priorizar dentro del plan integral para la titulación masiva de inmuebles, las viviendas pendientes de saneamiento en las provincias Peravia, San Pedro de Macorís y San Cristóbal. Iniciativa Legislativa de los senadores: Franklin Ysaías Peña Villalona, Milcíades Marino Franjul Pimentel y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 01423-2022-PLO-SE

Introducción

El objeto de la cita iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya y priorice dentro del Plan Integral para la Titulación masiva de inmuebles y las viviendas pendientes de saneamiento en las provincias Peravia, San Pedro de Macorís y San Cristóbal.

Las citadas provincias necesitan que se subsane la situación de irregularidad en que viven miles de ciudadanos, cuyas viviendas forman parte de asentamientos humanos que, desde hace décadas, han ocupado extensas zonas parcelarias sin la debida titulación que avale su propiedad, razón por la cual el Gobierno dominicano mediante el Decreto núm. 624-12 creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado con la finalidad de formular, concertar y promover políticas y estrategias tendentes a materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación en la República Dominicana.

Mecanismos de consulta



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 59 de 125

Para el análisis de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión el 30 de marzo del presente año, en la que analizó de forma detallada la citada resolución, además escuchó a los técnicos de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y a los asesores de la comisión.

La comisión luego escuchar las ponderaciones de los técnicos valoró la importancia y el objeto de la citada resolución, pero al analizar a fondo de la misma, observó que esta Resolución se enmarca dentro del estudio de la comisión de la Comisión Permanente de Hacienda.

Conclusión

Concluido el estudio de la citada resolución la comisión **HA RESUELTO:** solicitar el desapoderamiento de la resolución marcada con el número de expediente núm. 01423 y sugiere su remisión a la Comisión Permanente de Hacienda.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; Aris Yván Lorenzo Suero, Miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado; miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado; miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría.)

Senador presidente: Gracias, senador. Acabaron los turnos. Por favor, senadores,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 60 de 125

ocupen sus asientos para una votación de desapoderamiento de esta Iniciativa núm. 01423-2022, que somete la Comisión de Contratos. Por favor, senadores, ocupen sus asientos para votar.

Votación 008. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para desapoderar a la Comisión Permanente de Contratos de la Iniciativa núm. 01423-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir y priorizar dentro del plan integral para la titulación masiva de inmuebles, las viviendas pendientes de saneamiento en las provincias Peravia, San Pedro de Macorís y San Cristóbal.

22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad. Desapoderada la Comisión Permanente de Contratos. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Veintidós de veintidós, perfecto. Entonces, se desapodera a la Comisión de Contratos de la Iniciativa núm. 01423-2021 y pasa a la Comisión de Hacienda. Pasamos a informes de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente.

Informe de gestión núm. 01 presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones con relación a las iniciativas detalladas a continuación:

- Resolución mediante la cual se solicita la interpelación del licenciado Ramón



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 61 de 125

Contreras Genao, superintendente de Pensiones. Expediente núm. 01414-2022, proponentes Alexis Victoria Yeb, Martín Edilberto Nolasco Vargas y Lenin Valdez López.

- Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Trabajo, el señor Luis de Camps, para explicar la reducción de rendimientos de los fondos de pensiones y conflicto en el CNSS. Expediente núm. 01417-2022, Proponente Aris Yván Lorenzo Suero.

Estas iniciativas legislativas fueron tomadas en consideración y remitidas a la comisión el 24 de marzo de 2022, con plazo fijo para rendir informe el 01 de abril del mismo año. Con ellas se busca obtener explicación sobre las reducciones generadas a las cuentas de capitalización individual de los usuarios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), reflejadas en los reportes mensuales emitidos a los afiliados.

La comisión se reunió el martes 29 de marzo del año en curso, con el propósito de analizar el contenido de estas iniciativas y determinó que por los aspectos que tocan, ameritan ser estudiadas con profundidad. En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, solicitamos al Pleno Senatorial la extensión de siete días laborables al plazo fijado para rendir el informe correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de gestión lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Por favor, sometemos la iniciativa...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Perdón, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Buenas tardes, señor presidente. Presidente, mire,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 62 de 125

nosotros, el Senado de la República, como órgano fiscalizador, yo he insistido en que no quiero que nos vean como que queremos acorralar a ningún funcionario. Nosotros, en definitiva, todos somos dominicanos. Sin embargo, el pueblo también... como nosotros hacemos una labor de fiscalizadores y representamos también, y legislamos, la sociedad dominicana también nos está fiscalizando a nosotros, porque dentro del ámbito de nuestras facultades está representar; y a la hora de representar, el pueblo y la sociedad en sentido general nos está fiscalizando a nosotros. Y yo les pregunto a ustedes: ¿cuál es la razón, para que un servidor público, que se maneja con transparencia, haya alguna negativa de que venga aquí al hemiciclo del Senado de la República a explicar cómo sucedieron las cosas? Sobre todo, señor presidente, sobre todo, si este hemiciclo aprobó una resolución empezando la gestión de que lo invitaba y se aprobó en este hemiciclo, valga la redundancia, se aprobó que ellos vinieran por aquí, todos los funcionarios, a explicar ¿cómo encontraron la situación? y ¿cuál es la realidad? Sin embargo, yo no veo la razón de aplazar algo que es natural, que es explicarle al país y a los legisladores ¿cuál es la realidad de lo que está aconteciendo con algo que ha dañado a la sociedad en sentido general? Ese problema, presidente, se metió a cuatro millones doscientos veinte dos mil dominicanos que fueron afectados considerablemente, por una decisión de este Gobierno, apañada por este Gobierno, diecisiete mil millones de pesos (RD\$17,000,000,000.00) las AFP retiraron de las arcas de los pobres dominicanos que son servidores públicos, que es la única alcancía que tienen los pobres. Entonces, yo no voy a estar de acuerdo con el aplazamiento innecesario de que vengan aquí a explicar cuál es la razón y por qué ocurrió eso. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria sobre el mismo tema.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente, buenas tardes a todos. Es en virtud de la solicitud que hizo el presidente de la comisión, donde todos acordamos de que se le iba a dar una semana más de plazo para que sea estudiada. Pero, a mí el colega nuestro, se parece a Chris Rock, al que le dieron la bofetada allá en los Oscars, que anda siempre perdido en el aire. Aquí, ¿quién está rehuendo a que se conozca eso o no?, ¿quién está escondiendo de que no se conozca? Aquí, la semana que viene, la Comisión de Seguridad Social, a través del presidente, se va a dar un informe de lo que se está solicitando. Eso es viable, saludable de que se estudie, si es viable la resolución que es de interpelación del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 63 de 125

superintendente, o si es viable la visita del ministro. Simplemente eso, y quiere hacer un escándalo, un alboroto, con cosas que él ve a veces, sombras, donde está la luz clara. Solamente es eso, presidente.

Senador presidente: Bueno, sometemos a votación...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo le pedí la palabra por el sistema, está ahí.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, fue el presidente de la comisión que lo solicitó.

Senador presidente: Excúseme, don Dionis, tiene la palabra, ahora fue que la vi.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. La verdad que ante este desastre que tienen las AFP en este país, lo menos que podemos hacer nosotros, los legisladores, es tratar de que esos funcionarios vengan a dar explicaciones aquí ¿Y cuál es el miedo a venir a dar explicaciones al país de lo que está sucediendo, de esta estafa? Lo menos que podemos nosotros hacer es, precisamente, lo que se está planteando. Yo no entiendo cuál es el problema a la comisión fueron tres personas, ¡ah, bueno!, no están de acuerdo a que venga fulano, pero sí que venga fulano. Aquí deben venir los dos funcionarios a darle explicación al país, porque es una estafa mayúscula, es un robo lo que le han hecho al pueblo con este tema. Pero es permanente el robo que le están haciendo al pueblo, porque yo quisiera preguntarles a ellos: cuando la tasa del dólar sube, ¿qué hacen con ese dinero? ¡Ah!, ahora la justificación es la apreciación del peso ante el dólar ¿y por eso ustedes están estafando al pueblo con diecisiete mil millones de pesos (RD\$17,000,000,000.00)? Pero ¿cuál es el miedo que tenemos a que venga aquí a explicar?, ¿cuál es?, yo le pregunto a la bancada oficial, ¿cuál es el miedo que tenemos que vengán aquí a explicar?, ¿cuál es el miedo que tenemos que vengán a explicarle al país lo que está sucediendo con ese tema? Yo también estoy de acuerdo que en este momento tomemos una decisión y que los representantes de la bancada oficial le tengan que decir al país “no, yo no estoy de acuerdo contigo a que te protejan a ti, yo no estoy aquí para protegerte a ti, yo no estoy aquí para que te den explicaciones a ti por tu dinero”. Que la bancada oficial tenga que decirle al país, realmente, lo que quiere con esto. Presidente, yo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 64 de 125

mantengo la posición también, respaldo la posición de que votemos para que los dos funcionarios vengan aquí a explicar al país lo que ha sucedido con ese tema. Muchas gracias.

Senador presidente: Sometemos a votación la prórroga que solicita la comisión apoderada de este caso, que le den una prórroga para conocerla, como decía el senador, también, Alexis Victoria. Entonces, pasamos a votación, los honorables senadores...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, hay dos posiciones planteadas, que se mantenga que votemos para interpelar, para que vengan los dos aquí a explicar.

Senador presidente: Bueno...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Debe presentarse esa moción primero que la moción de la prórroga.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, excúseme, pero hay una moción del presidente de la Comisión de Seguridad Social...

Senador presidente: Pero, seguro.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¿Y cuál es la situación? ¿eh? Aquí no es hablando duro que vamos a coger miedo todo el mundo aquí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Hay una moción de que votemos para que vengan, que fue última...

Senador Alexis Victoria Yeb: Vamos a estudiarlo, para que vengan los responsables que tienen que venir, los responsables, el superintendente de Pensiones es que tiene que venir aquí, interpelado.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡Los dos! Los dos tienen que venir aquí



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 65 de 125

a interpelarlo, no es uno y el otro no.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¡Aquí no hay miedo, aquí!

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿No hay miedo? Eso no es lo que parece.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¡No!

Senador presidente: Sometemos la iniciativa del senador presidente de la comisión, señores...

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vocero de la bancada del Partido Fuerza del Pueblo, ordena a los senadores del Partido Fuerza del Pueblo a no votar por la prórroga de una semana, para rendir el informe correspondiente de las iniciativas 01414-2022 y 01417-2022).

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡No va a votar la bancada de la Fuerza del Pueblo!

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, el presidente de la comisión es de tu bancada.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No votar, dijimos.

Senador presidente: Bueno, sometemos a votación conocer la iniciativa de la prórroga que solicita el presidente de la comisión. Por favor, pasamos a votar, esa prórroga de la iniciativa 01414 y la 01417.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Que no votemos por los que protegen a las AFP.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, es una semana más es que se está pidiendo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 66 de 125

Votación 009. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, solicitando la extensión a plazo fijo de una semana para rendir el informe correspondiente a las iniciativas:

01414-2022, Resolución mediante la cual se solicita la interpelación del licenciado Ramón Contreras Genao, superintendente de Pensiones.

01417-2022, Resolución en la cual el Pleno del Senado invita al ministro de Trabajo el señor Luis de Camps para explicar la reducción de rendimientos de los fondos de pensiones y conflicto en el CNSS. **12 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada la extensión del plazo. Votación adjunta al acta.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, que quede claro que la moción correcta era mandar a votar para que se presente, eso era lo que había que hacer primero, que quede claro, que conste y que los técnicos certifiquen lo que yo estoy diciendo. La moción que había que someter fue la última que se presentó, de que vengan, de que se interpielen, de que vengan aquí... invitaciones aquí, los dos funcionarios, eso era lo que había que someter. Esas dos mociones, esa moción era la que había que someter, porque fue la última que se presentó.

Senador presidente: Por eso se sometió la votación...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Esa era la que tenía que someter, presidente.

Senador presidente: Señores, pero, por Dios...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Eso es los reglamentos de aquí.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 67 de 125

Senador presidente: Sí, oye...

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, eso se acordó en la comisión, presidente.

Senador presidente: Pero, está la comisión apoderada y se sometió, señores...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, no importa que esté en la comisión, el Pleno es soberano y un integrante del Pleno solicitó, aprobado por otra bancada, que venga aquí...

Senador presidente: Pero, espérate...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ...que vengan aquí, yo no sé cuál es el miedo que tienen.

Senador presidente: Está bien...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No sé cuál es el miedo.

Senador presidente: Pero, primero, senador, espérese un momentito, espere por favor. Se sometió la votación y usted votó en contra. Entonces, después que ... esa moción pasa, entonces, ya usted, entonces, ya votó, se sometió y usted votó.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, violentando los reglamentos, se votó. Violentando los reglamentos, que manda a que la última moción sea la que se presente primero. Violentando los reglamentos, presidente, se votó. Aquí toditos somos viejos.

Senador presidente: Pero, votamos, señores, votamos y después que se votó, entonces, ya hay una decisión tomada.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 68 de 125

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Lo dije antes de votar.

Senador presidente: Está bien, pero ustedes votaron.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Pero, lo dije antes de votar.

Senador presidente: Inclusive, usted le solicitó a su bloque que no votara.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Lo dije antes de votar.

Senador presidente: Pero usted estaba de acuerdo con la votación, porque usted le solicitó a su bloque que no votara, senador.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo advertí antes que lo que había que someter primero era la última moción.

Senador presidente: Pero, le pidió a su bloque que no votara por una moción que se estaba presentando.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Fue una contradicción, Dionis, eso.

Senador presidente: Entonces, pasamos, se le da la moción... la prórroga que solicitó la comisión, y tiene la palabra el senador Antonio Taveras, que pidió informe de gestión. Senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Los vamos a invitar como quiera.

Senador presidente: Senador, tiene la palabra.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 69 de 125

Informe de gestión núm. 01 presentado por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley núm. 311-14 de fecha 11 de agosto del 2014, que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Proponentes: senadores Alexis Victoria Yeb y Félix Ramón Bautista Rosario.
Expediente núm. 00963-2021.

El objeto de la iniciativa es modificar la Ley núm. 311-14, que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. La modificación consiste en incluir la Declaración Jurada de Interés y la Declaración Jurada Fiscal.

En pasadas reuniones se había aprobado una fusión de la citada iniciativa, por la gran similitud, tanto en el objeto como en el contenido, con los expedientes núms. 00872 y 00821, cuyos proponentes son los senadores Pedro Manuel Catrain Bonilla y Virgilio Cedano Cedano, respectivamente.

En reunión celebrada en fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección Técnica de Revisión Legislativa presentó la redacción de los proyectos fusionados, pero, en vista de que los expedientes números 00872 y 00821 perimieron, la comisión decidió revisar y readecuar la versión unificada presentada por los técnicos para que la misma sea depositada por los senadores proponentes, con la finalidad de que no pierdan las autorías de sus iniciativas y las jornadas trabajadas...

In voce:

Ya eso se presentó hoy, acá.

(Continúa con la lectura).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 70 de 125

- Proyecto de Ley que regula el lobbismo en la República Dominicana. Expediente núm. 00944-2021. Senador proponente Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

En reunión efectuada el 30 de marzo de 2022, la comisión ponderó la importancia de una legislación que regule el lobbismo en nuestro país. Por esto, se continuó con el análisis del citado proyecto de ley y se tomaron en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores asignados a esta comisión, los que sugieren que la iniciativa legislativa amerita una adecuación de redacción y la aplicación de técnica legislativa completa en su contenido, que incluya: la identificación precisa de actividades y funcionarios a quienes se aplica, exenciones de aplicación, requisitos del lobbista, obligaciones del lobbista, registro del lobbista, registro de actividades del lobbista, actualización de las actividades del lobbista, alcance de las actividades del lobbista, mecanismo de transparencia de la actuación, régimen sancionador de la actividad del lobbista, reglamentación y vigencia. Por tanto, la comisión concluye que lo procedente es realizar una revisión íntegra del proyecto.

Finalmente, la comisión decidió visitar al presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Luis Henry Molina Peña, para tratar y conversar sobre las solicitudes de opiniones de las iniciativas legislativas que no han sido respondidas. Por ese motivo, le enviamos una comunicación solicitando que nos indiquen la fecha, lugar y hora del encuentro. Los nombres de los senadores que asistirán a dicho encuentro serán los siguientes:

- 1- Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente**
- 2- Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente**
- 3- Santiago José Zorrilla, secretario**
- 4- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro**
- 5- José Manuel del Castillo Saviñón, miembro**

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la comisión, Antonio Taveras Guzmán, presidente

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 71 de 125

gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Para conocimiento del Pleno, en la Comisión de Justicia reposan más de quince iniciativas y proyectos de ley. La Constitución nos manda a que pidamos opinión a la Suprema, lo hemos hecho por diversas vías: nos hemos apersonado allá, nos hemos reunido, le hemos mandado cartas, le dimos también, hace un mes, quince días para que nos respondieran, porque no podemos seguir con tantos proyectos de ley sin conocer esperando su opinión. Decidimos en esta reunión del miércoles pasado hacer un último intento y apersonarnos en una comisión, para explicarle a la Suprema la importancia que tiene que le demos salida a estos proyectos de ley. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Pasamos a la aprobación del Orden del Día. Senadores, tomen sus asientos, por favor, senador Alexis, tome su asiento para pasar a aprobar el Orden del Día, incluyendo las siete iniciativas que... incluir en el Orden del Día las siete iniciativas que se sometieron aquí y se aprobaron. Entonces, por favor, pasen a votar la aprobación del Orden del Día.

Votación 010. Sometida a votación electrónica la aprobación del Orden del Día. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, pasamos...

Senador Santiago José Zorrilla: Falta la ponencia.

Senador presidente: Ah, perdón, una enmienda ahí, se me pasó, porque entré al Orden del Día, es turno de ponencias.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: No hay, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 72 de 125

Senador presidente: No hay... está bien..., bueno, aprobamos el Orden del Día, sino...

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Orden del Día, presidente.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Orden del Día.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: ¡Bien!

Senador presidente: Está bien. Entonces, pasamos en primera lectura, hay cinco... seis iniciativas que propusieron...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¡Presidente!

Senador Santiago José Zorrilla: No puede volar el turno de ponencias.

Senador presidente: ¿Perdón?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, ¿no hay turno de ponencias?

Senador Santiago José Zorrilla: La ponencia no se puede volar.

Senador presidente: Pero, fue que se me pasó, pero me dijeron que lo dejara así.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¡No!

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡No!

Senador Santiago José Zorrilla: Pero, no se puede volar así.

Senador presidente: Pero, no se me ponga así senador (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 73 de 125

(Varios senadores solicitan simultáneamente que el presidente dé los turnos de ponencias).

Senador presidente: Perdón. Fue que se me olvidó. Vamos, tomen los turnos de ponencias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Don Dionis, tiene la palabra, y excúseme que ahí fue se me...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, no puede cercenar el derecho que tiene la oposición, que es aquí nada más ese, presidente.

Senador presidente: Nunca en la vida, mi senador querido.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo sé que no es usted, fue lo que dijeron por ahí, dejémoslo así. Honorable presidente, colegas senadores y senadoras, está demostrado que una cosa es con violín y otra es con guitarra. Eran muchas las veces que llamaban y pedían y sometían proyectos de interpelaciones a funcionarios, y hoy en día le huyen como el diablo a la cruz a que los funcionarios públicos vengan aquí.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Como los de antes.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Ahora son ustedes que les huyen.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, estamos aquí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Pero es muy bueno admitirlo, igual que antes tú dices. Es mi turno, ustedes agotan su turno y me contestan lo que ustedes quieran. Honorable presidente, colegas senadores y senadoras, hay dos temas que han acaparado la atención del pueblo dominicano de agosto del año 2020 para acá: los precios de los



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 74 de 125

productos de primera necesidad y los precios de los hidrocarburos. Como un tente ahí, como algo ilusorio, mandan dos proyectos de ley que no van a resolver esta situación. El proyecto de tasa cero, que está depositado en la Cámara de Diputados, para productos de primera necesidad como la carne de res, carne de cerdo, carne de pollo, mantequillas, ajo, ese sí gusta, ese del ajo, un permiso de ajo vale un dínal...

Senador Alexis Victoria Yeb: Pregúntales a los compañeros tuyos.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ...frijoles, todo tipo de frijoles, guandules, harina y demás, pan, todos los tipos de pan también, con esta iniciativa, si se llegara a aprobar por un Congreso que ha demostrado no ser un sello gomígrafo, como se decía antes, sino un papel carbón, solamente van a lograr desaparecer el sector productivo de este país, porque no es verdad que esos agiotistas van a bajar los precios de primera necesidad. Cuando desaparezcan al productor, ¿seis meses? aquí hay gente capaz de traer mercancía para durar tres, cuatro, cinco años vendiendo de esa mercancía que van a traer en seis meses. Cuando desaparezcan al productor, entonces, los precios se van a disparar mucho más todavía. No es ahí que está la solución, la solución es atender el campo que está abandonado y es la segunda vez que lo decimos aquí, por eso la escasez de productos y por eso el alto costo de los productos. En lugar de hacer este tipo de arancel cero, debieron ser a los fertilizantes y a los insumos, para bajar el costo de producción. Con esto lo único que van es, escasear la divisa, acabar con una cantidad de empleo, y sobre todo, a terminar con la clase productora de este país. Consumidores y productores, tengan cuidado con esta ley que el Gobierno de las élites quiere aprobar.

El otro proyecto, que es el de los hidrocarburos, tampoco va a solucionar nada, porque aquella formulita que tanto se habló en campaña, no dio ningún tipo de resultado después de llegar al Gobierno. Y una muestra es que los combustibles se han disparado desde agosto del 2020 para acá: gasolina premium, doscientos seis, hoy a doscientos noventa y siete, que alguien dijo por ahí que iba a llegar a trescientos, pronosticó y verdaderamente así es; la regular, de ciento noventa y seis treinta a doscientos setenta y siete con noventa, eso es a marzo, a principios de marzo; gasoil regular, de ciento cincuenta con setenta a doscientos veintitrés con sesenta ;el óptimo, de ciento sesenta y tres a doscientos cuarenta y uno; y el gas licuado de petróleo, de ciento once a ciento cuarenta y siete. Ver este



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 75 de 125

proyecto y leer el artículo 2 de dicho proyecto de los hidrocarburos, que habla del alcance de esta ley, dice lo siguiente: “**Artículo 2. Alcance.** La presente ley modifica varios artículos de la Ley 112-00 (que tanto hablaba mi amigo Antonio Marte) del 29 de noviembre del 2000 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, así como algunas de las disposiciones contenidas en la Ley núm. 253-12 del 9 de noviembre del 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible”. Repito esta última parte: “sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible”, eso es lo que busca este proyecto de ley. No es verdad que con él se va a lograr reducir los precios de los combustibles, y ojalá la bancada oficial quisiera aprobarlo hoy mismo. No lo van a hacer porque saben que no es verdad, saben que no es verdad que van a bajar los productos y prefieren cargar con la responsabilidad como Congreso, que se diga mañana que no se aprobó la ley y que por eso los productos... de los combustibles no han bajado. Esa es la pura realidad.

La ley actual tiene siete componentes, que tiene que ver con el Precio de Paridad de Importación, el PPI; está lo que es el FOB, el costo por adquisición de productos; también están el FT, costo de transporte; Seguros Marítimos (SM); Costo Bancario (CB); Otros Costos (OC); Costos de Manejo Terminal (CMT); y (GAL) Gastos de Administración de la Ley (GAL). En esta ocasión, lo que se está planteando son nueve, que cuando viene a ver lo que haces es que lo aumenta y no lo baja. Entonces, el precio de paridad de importación estaría compuesto por el FOB; tendría también la prima, que el otro no lo tenía; el FT, que ya estaba incluido; Seguros Marítimos (SM), que estaba incluido; el costo de intermediación, que tampoco estaba en el anterior; el Gastos de Certificación (GC); el AP, que estaba... que eran los costos... digo, CB, que eran los costos bancarios; y, además, pérdidas marítimas, que ahora se le va a agregar eso, la pérdida marítima al costo de los combustibles; y, uno que es sumamente interesante, que también se le va a agregar a los costos de los combustibles, que son los costos de los inventarios. Esto quiere decir, que ese costo de almacenamiento también lo tendrá que pagar el consumidor. No es cierto que cuando se apruebe este proyecto, tal como está, van a reducir los costos de los combustibles. No es verdad lo que le han hecho creer al pueblo, de que cuando este proyecto se apruebe van a bajar los costos de los combustibles. No los va a bajar por la sencilla razón de que ahí no está reduciendo impuestos, ni tampoco está eliminando el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 76 de 125

subsidio a las grandes empresas, que yo no sé por qué hay que darles subsidio a las grandes empresas y cobrar impuestos a los más necesitados. O sea, bien, que la promesa que hizo, que se hizo en campaña, de que inmediatamente se llegara al Gobierno se iba a mandar un proyecto de ley que iba a resolver eso, aquí está el proyecto y nosotros, la bancada de La Fuerza del Pueblo, estamos dispuestos a que se apruebe hoy, si fuese verdad que fuera a reflejarse en los precios de los combustibles. Pero, como no es cierto, esto lo van a marear y el Congreso cargará con esa responsabilidad y cuando se le pregunte a los ejecutivos, dirán: “hay una ley en el Congreso”. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En otras ocasiones, me he puesto de pie y, sobre todo, en esta legislatura y he planteado otras veces que estamos frente a un Gobierno empresarial. Y decimos que es un Gobierno empresarial, aunque ahora hay que decir que es un Gobierno de una élite empresarial, y ya el colega Dionis planteaba lo de la tasa cero, que se trata de una iniciativa que se quiere imponer. Primero, para memoria de todos nosotros, debemos recordar cómo comenzó la fiebre porcina en esta etapa, que todos los incumbentes ligados al sector decían que no era fiebre porcina. Debió pasar tres o cuatro meses para que se dieran cuenta que sí era fiebre porcina y, entonces, comenzar a tomar algunos paliativos. Hoy se quiere justificar con la guerra de Ucrania, para decir que hay que importar algunos productos o varios productos del sector agrícola, para proteger dizque a la población dominicana. Pero, resulta que hace mucho tiempo que la población agrícola del país, asociaciones, productores, industriales, en fin, la esfera en que se envuelve la producción agrícola, prácticamente, satisface la necesidad de la población dominicana.

¡Ah!, ahora queremos tasa cero para un sinnúmero de productos, que van en perjuicio de los productores agrícolas y no ha valido y ¡óiganlo bien!, no ha valido las voces, no ha valido que más de doscientas asociaciones, industrias, productores agrícolas, le pidan al presidente que se sienten a discutir, ¡no!, porque hay una élite empresarial que quiere traerlo todo, sin importar a quien perjudique en esta coyuntura tan difícil que vive el pueblo dominicano. Y nosotros vamos a llamar la atención del señor presidente de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 77 de 125

República, en el sentido de que las imposiciones no son buenas dentro de un marco democrático en el que vivimos. No solo los partidos de oposición más importantes se oponen al proyecto, sino que sectores como los industriales, los empresarios, las asociaciones, se oponen al proyecto; y tú te preguntas, pero ¿por qué? ¿por qué seguir? Se lo repito, señor presidente de la República, las imposiciones no son buenas. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes a los señores miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, se le, y yo sé que no fue de manera deliberada, olvidó también someter con el procedimiento ordinario de levantar las manos la moción que sometió mi buen amigo, el colega Dionis Sánchez, porque me hubiese gustado que las cámaras tomaran el alzamiento de las manos de algunos colegas, que son luchadores a la hora de aprobar o de atropellar, esa mayoría mecánica que representa el PRM aquí y al presidente Luis Abinader, de atropellar el deseo de que traigamos aquí a los funcionarios responsables de sacar de las cuentas de cuatro millones doscientos veintidós mil dominicanos diecisiete mil millones de pesos (RD\$17,000,000,000.00), empobreciendo más cuatro millones doscientos veintidós mil dominicanos. Y a mí me hubiese gustado que el pueblo vea cómo mi buen amigo y hermano el senador Antonio Taveras, levanta la mano para que atropellemos el deseo de traer aquí a esos funcionarios, pero bien. En el día de hoy, presidente, nosotros vamos a someter una resolución, que sea tomada en consideración, y que, luego de nosotros concluir nuestro turno de ponencias, se libere de trámite para que se conozca hoy y voy a explicar las razones, por qué. La resolución núm. 01447-2022, que consiste en resolución en la cual el Pleno del Senado invita a la directora del programa “Supérate”, Gloria Reyes, para que explique sobre los fraudes millonarios en las tarjetas del programa “Supérate”. Reitero, luego de nosotros concluir el turno, sometemos, dejamos a la soberana apreciación del Pleno que se libere de trámite y que se conozca en la agenda del día de hoy.

Presidente, mire qué sucede: más de trescientos millones de pesos fueron abusivamente quitados de la comida de ciudadanos pobres, y yo quiero que el pueblo escuche esto. Nosotros escuchamos en un turno de ponencia al prestigioso senador de la ciudad de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 78 de 125

Pedernales, decir, que en Pedernales un comerciante le comunicó que alguien en un vehículo, presumiblemente de la Dirección de Supérate, fue a ofrecerle que se concertaran para que recibiera más de trescientos mil pesos diarios para que pasara las tarjetas. Pero, a nosotros, también, nos llamó una diputada de Barahona y nos dijo que un comerciante también le denunció, que también en Barahona fueron en yipetas negras a proponer que daban una cantidad importante de dinero para que pasaran diariamente las tarjetas de Supérate. ¿Y por qué yo menciono a estas dos comunidades? Porque, abusivamente, el Ministerio Público independiente procesó a seis infelices en la fiscalía de Santo Domingo Este, ¡ojigan bien!, en la Fiscalía de Santo Domingo Este a seis pobres colmaderos se les está imputando el hecho de robar de las tarjetas Supérate de los pobres del país, sobre todo, que la inmensa mayoría pertenece al Sur y, de manera especial, a Elías Piña y Barahona y también dije Pedernales y a Independencia, no sé si a Montecristi le robaron, a San Juan; sin embargo, presidente, subrepticamente vienen a conocer medidas de coerción a seis infelices en la Fiscalía de Santo Domingo Este.

Pero, eso no es todo. Ya festinaron el caso, le impusieron medida de coerción a esos seis chivos expiatorios, pero de manera aviesa, de manera traviesa, el Ministerio Público independiente denomina esta operación “Solidaridad 3.0”. Si hubiese sido en un régimen donde se respetan las instituciones esta operación debió llamarse o “Supérate” o “La Gloria”, pero no. Aviesamente, le colocan el nombre de operación “Solidaridad 3.0”, pero que tampoco ni es solidaridad, pero tampoco es 3.0, porque son más de trescientos millones de pesos que de manera deliberada un equipo que salvaguardaba la data en la Dirección de Supérate empezó a sacar dinero de las tarjetas de los pobres, con la que los pobres compran la comida. Y las investigaciones solo llegaron hasta seis colmaderos y fueron procesados y conocida su medida de coerción en Santo Domingo Este. Yo pienso que en buen derecho, en razón de la competencia del territorio, como Supérate está en el Distrito Nacional debió ser en el Distrito Nacional, empezando la investigación por la cabeza de Supérate. Pero, bien, eso no es posible. Cuando yo decía ahorita, presidente, cuando yo decía sobre el conocimiento de las resoluciones que sometemos para invitar a funcionarios del Gobierno que están envueltos en actos de corrupción, yo quiero aprovechar, presidente, para solicitar, cuando yo concluya también, que la resolución que sometimos en fecha 9 de diciembre de 2021, donde invitamos al ministro de Energía y Minas a propósito de diecisiete millones de pesos (RD\$17,000,000.00) que había invertido



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 79 de 125

en asesoría a una compañía cuyo propietario trabaja en una de las mineras dominicanas, que operan en República Dominicana, pero, además, había invertido treinta y cuatro millones de pesos (RD\$34,000,000.00) remozando su lujosa oficina. En adición a eso, cuando nosotros sometimos el 9 de diciembre de 2021 la resolución que invitaba, que pedía que lo invitemos aquí para que explicara todo eso, porque, sobre todo, habíamos perdido, el Estado dominicano, quince millones de dólares (US\$15,000,000.00) por la maniobra de no comprar el carbón con que opera Punta Catalina a tiempo. ¿Y cuáles son las consecuencias de la irresponsabilidad nuestra de que esto no se cumpla? Sencillo, por favor, si es tan amable que nos coloquen (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta la siguiente imagen, mientras continúa con su turno de ponencias).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

RESOLUCIÓN No. 034-2022.

DECLARATORIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NO. CDEEE-MAE-PEEN-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240,000) TONELADAS MÉTRICAS DE CARBÓN MINERAL PARA LA CENTRAL TERMOELECTRICA PUNTA CATALINA (CTPC), REQUERIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN (UEPG), MEDIANTE SOLICITUD DE PEDIDO NO. 3000001619.

“Declaratoria de adjudicación del proceso de excepción por emergencia (hoy, ya en marzo del 2022) para la adquisición de doscientas cuarenta y mil toneladas métricas de carbón mineral para la termoeléctrica... para la central termoeléctrica Punta Catalina”. ¿Y qué ocurrió con esta resolución y con esta compra? Sencillo, que el Estado dominicano ha pagado veinte millones quinientos mil dólares (US\$20,500,000.00) más de lo que debió pagar. Yo tengo aquí la resolución donde compañías oferentes, en este mismo ámbito de la licitación, llegaron a ofrecer toneladas métricas, como es el caso de Green State, de doscientos dieciocho pesos (RD\$218.00) por toneladas métricas, y otras que llegaron a ofertar hasta doscientos noventa y nueve; pero, los ejecutivos de Punta Catalina y del Ministerio de Energía y Minas le hicieron caso omiso a las propuestas más económicas y decidieron con Green Corp a un precio de trescientos ochenta y siete dólares (US\$387.00)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 80 de 125

por toneladas métricas. Y diría el pueblo dominicano ¿y quién es Green Corp? ¡Ah bueno!, es una empresa que su historial de comprar o de pagar sobornos en toda América Latina es largo. Es un largo historial de pagar sobornos para ganar licitaciones, donde tiene decenas de casos abiertos en Europa y Norteamérica y ha especializado más de mil millones de libras esterlinas para pagar los procesos, por lo que está siendo investigado por el pago de sobornos; a saber, presidente, a propósito en el día de hoy, el carbón que estamos comprando a trescientos ochenta y siete dólares (US\$387.00) la tonelada métrica está a ciento ochenta y seis dólares (US\$186.00) por tonelada.

Eso es para que ustedes vean la responsabilidad que nosotros tenemos, cuando tenemos que invitar a alguien que explique para evitar esto ¿Quién es Green Corp? Para que el pueblo dominicano lo conozca. ¡Ah!, bueno, ¿a quién le adjudica el Gobierno de Luis Abinader por veinte millones quinientos mil dólares (US\$20,500,000.00) más el carbón de Punta Catalina? Bueno Green Corp reserva mil millones de libras esterlinas (£\$1,000,000,000.00) para resolver investigaciones de corrupción y soborno, mientras registran ganancias récord ¿Quién es Green Corp, a la que el Ministerio de Energía y Minas del Gobierno de Luis Abinader y del PRM le entregan ese botín? “Excomerciante de Green Corp se declara culpable en Nueva York por esquema de soborno petrolero en Nigeria”. Es importante que el pueblo conozca con quién está negociando este Gobierno, es importante. Por todo esto, presidente, nosotros vamos a solicitar al Pleno que esa resolución que nosotros sometimos el 9 de diciembre del año 2021 se conceda un plazo fijo, para que ese señor, que es el ministro en Energía y Minas, venga a este hemiciclo y le diga al pueblo ¿qué está ocurriendo con todo este escándalo de corrupción que pesa sobre ese ministerio?

Nosotros, en modo en alguno, queremos acorrallar a ningún funcionario. Nosotros no buscamos desacreditar. Nosotros queremos que, tal y como ofreció el Gobierno del cambio, podamos ser un poquito más transparentes. Nosotros hemos sometido más de diez resoluciones que no han salido de ninguna de las comisiones y eso es actuar con irresponsabilidad. Y el PRM es mayoría en todas y cada una de las comisiones. Nosotros queremos cumplir con el mandato de la Constitución y de los Reglamentos del Senado. El pueblo nos dio la facultad de fiscalizar, de representar y de legislar. Nosotros le hubiésemos evitado al Estado dominicano que perdiera veinte millones quinientos mil



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 81 de 125

dólares (US\$20,500,000.00) si ese señor hubiese venido aquí, pero ese señor, como todos los ministros, se siente protegido por la bancada oficialista, que es una mayoría mecánica, y que no permite bajo ninguna circunstancia que vengan aquí a dar explicaciones. No obstante, se había aprobado una resolución, que querían que vengan todos a explicar cómo encontraron las instituciones y, sin embargo, hoy huyen como gallinas, y no quieren venir al Pleno Senatorial a dar explicaciones de los desaciertos y de los robos que se están cometiendo en las diferentes instituciones.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: No somos iguales.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Por todo esto, estamos concluyendo, señor presidente, que se libere de trámite la resolución que invita a la directora de Supérate, para que venga aquí y dé una explicación sobre la pérdida de más de trescientos millones de pesos con los que fueron afectados considerablemente los pobres de la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Senador, recuerde que al inicio de la legislatura habíamos llegado a un acuerdo, de mandar siempre las nuevas resoluciones a comisiones. Entonces, no va a pasar eso, porque eso fue un acuerdo que hicimos aquí, que todas las resoluciones nuevas, someterlas y mandarlas a comisiones. Entonces, yo lo que le pido es que la mandemos a la Comisión de Justicia, como debe ser.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, presidente, yo estaría... yo quiero que se someta.

Senador presidente: Está bien, yo se la someto, pero le estoy diciendo que habíamos llegado, desde el inicio de la legislatura, a un acuerdo...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero hoy... yo no supe de ese acuerdo, pero hoy, presidente, se han liberado de trámite varias resoluciones.

Senador presidente: Sí, no, pero es diferente: con informe hecho.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 82 de 125

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Ok. Pero, fácil.

Senador presidente: No hay ninguna... son informes de comisiones y se han incluido en el Orden del Día...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Voy a modificar...

Senador presidente: ...o resoluciones que se aprobaron aquí en dos lecturas antes y se incluyeron, no se ha hecho ninguna...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Por consideración a usted y siendo empático con la solicitud suya, vamos a modificar nuestro pedimento. Y, en ese sentido, vamos a solicitar que, a plazo fijo de siete días, se rinda el informe con relación a que venga aquí la directora de Supérate, por la pérdida de más de trescientos millones de pesos.

Senador presidente: Ok. Pero, ¿usted quiere que sea a siete días? Vamos a someter.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, es una invitación, señor presidente. No es que ella va a... el hilo en bollito, es que venga aquí y que explique.

Senador presidente: Pero, mándelo a la comisión.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, yo quiero que sea a fecha fija de siete días.

Senador presidente: Bueno, vamos a someter eso a votación, como quiera va a comisión, pero sometemos a votación eso que el senador solicita a la Comisión de Justicia, de que sea a plazo fijo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Perdón, presidente. Yo no tengo inconvenientes en que se someta a votación a ver si la bancada oficialista va a apoyar que Gloria Reyes venga a explicar aquí sobre la pérdida de los trescientos millones de pesos. Ahora, en otra ocasión, usted no lo somete a votación, señor presidente, en otra ocasión...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 83 de 125

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: No, siempre se somete, parece que tú lo estas confundiendo.

Senador presidente: No...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, está bien.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, si tú quieres sube ahí arriba y sé el presidente.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sométalo a votación.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: El pedimento es así.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No es así.

Senador presidente: Es decir, como quiera vamos a mandarla a la comisión, pero lo que estamos sometiendo, para que no se malinterprete, sino pasa esa votación, no es que no se vaya a mandar a la Comisión de Justicia, lo que vamos a someter es lo que quiere el senador, que sea a siete días. ¿Qué iniciativa es?

Senador Santiago José Zorrilla: ¿Que se la manden a plazo fijo, usted quiere, senador?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí.

Senador presidente: Sí, que se la mande a plazo fijo de una semana. Nosotros... como quiera se va a mandar a la Comisión de Justicia, pero le vamos a someter lo que él quiere, que sea a plazo fijo de una semana. ¿Qué iniciativa es esa?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La 01447-2022.

Senador presidente: La 01447-2022. Sometemos a votación, que sea lo que dice el



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 84 de 125

senador, a plazo fijo de una semana. ¿Tú quieres que sea a plazo fijo de una semana?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Él dijo siete días.

Senador presidente: Eso es, por eso es que lo estoy diciendo.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No lo puede cambiar ahora.

Senador presidente: No, estoy diciendo...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Que sí.

Senador presidente: No, está bien.

Votación 011. Sometida a votación electrónica la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para que la Iniciativa 01447-2022, Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita a la directora del programa Supérate, Gloria Reyes, para que explique sobre los fraudes millonarios en las tarjetas del programa, sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos a plazo fijo de una semana. **16 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Pasó, presidente.

Senador presidente: No... está bien.

Senador Santiago José Zorrilla: Fue aprobado.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 85 de 125

Senador presidente: Se manda a la comisión a plazo fijo.

Senador Alexis Victoria Yeb: Valídelo con la mano, presidente, por favor.

Senador presidente: Bueno, está sometiendo que se valide...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, la de ahorita no se sometió con la mano.

Senador Santiago José Zorrilla: ¿Cómo fue?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La anterior no se sometió con la mano.

Senador presidente: Pero, espérese.

Senador Santiago José Zorrilla: Pero ya pasó, ya aprobado...

Senador presidente: Pero, espérate, porque Alexis...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, se va a ver que hay una intención maliciosa; entonces, la otra no se votó con la mano, vamos a equilibrarlo.

Senador Alexis Victoria Yeb: ¿Cuál es la otra?

Senador presidente: Pero, oye, Yván.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sométalo con la mano, presidente, usted es jefe aquí.

Senador presidente: Sometemos... lo que se ha dicho siempre, Yván, porque no quiero malinterpretaciones. Lo que se ha dicho siempre, que cuando la votación mecánica, o sea por el sistema, algún senador tenga alguna duda y quiera que se someta manual, es lo que habíamos hablado en el procedimiento. Entonces...



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 86 de 125

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¡Ah, no!, presidente.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, por favor...

Senador presidente: Pero, ven acá, por Dios, eso lo solicitó... sí.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente...

Senador presidente: Bauta.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, mire, o una cosa o la otra. Eso no se ve bien, presidente.

Senador presidente: No, no, pero espérate...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Una cosa o la otra.

Senador presidente: Mira, Bauta. Con perdón, senador, con perdón. Mire, cuando comenzamos el sistema, inclusive, yo hablé en una sesión, el mismo vocero de su bancada, que no está aquí ahora, el senador Dionis Sánchez, dijo: “No, debemos... cuando haya duda validar”, hasta que el sistema... todo el mundo esté conforme. Entonces, no es por nada del otro mundo, sino, ya en el momento que el Pleno diga definitivamente que esa es la única que tenga validez, pero mientras haya dudas... entonces, sometemos a votación la iniciativa, de que vaya a plazo fijo de una semana la iniciativa del senador, mi amigo Yván Lorenzo, de la provincia de Elías Piña, que vaya a la comisión a plazo fijo de una semana a la Comisión de Justicia. Los honorables senadores que estén de acuerdo, con esa propuesta del senador, favor levanten su mano derecha.

Votación 003. Sometida a votación de mano
alzada la propuesta del senador Aris Yván



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 87 de 125

Lorenzo Suero, para que la Iniciativa 01447-2022, Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita a la directora del programa Supérate, Gloria Reyes, para que explique sobre los fraudes millonarios en las tarjetas del programa, sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos a plazo fijo de una semana. **15 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos a plazo fijo de una semana.

Senador presidente: Aprobado, que vaya a plazo de una semana. ¿Ya, complacido?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¿Ya respiraste, Yván?

Senador presidente: Pasamos la palabra a la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña. La semana pasada, al hablar aquí, en el Congreso, hablaba de cómo se interpelan los diputados en Inglaterra, en la *Houses of Commons*, a todos los funcionarios públicos. Parece ser que algunas personas han perdido un poco la memoria, porque yo estoy de acuerdo con que se interpele a todo el mundo aquí, y el que salga ganancioso, que salga, o perdedor, que salga, porque la Constitución así lo faculta. Entonces, ¿cuál es el miedo?, ¿por qué aquí no se habla de que ayer se sometió al PEPCA al antiguo ejecutivo de INABIE? ¿por qué no se dice eso? ¿por qué anticiparse a lo que va a pasar con la Ley de Hidrocarburos?, ¡Que ay, Dios mío!. Yo me resisto, porque son las mismas personas del Gobierno pasado, del grupo de atrás, del mismo, y nadie protestaba. Dice un refrán, que es verdad: “debajo del puente había una loca y cada quien quejó cuando le toca”. Porque parece ser que algunas personas les da amnesia y se les olvida. Y el afán es tan grande de oposición, que la transparencia y el deseo de hacer las cosas bien hechas que tiene este Gobierno, no son resaltables, se les



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 88 de 125

olvida. Y el apuro es tan grande, que nos quieren decir que somos riquitos, de élites empresariales. Decía Balaguer: “que si usted quiere saber quién es mundito, dele un carguito”; ¡ay, Dios mío! ¿y cuántos con carguitos nuevos en gobiernos pasados se les subieron los carguitos a la cabeza?, que los veía en algunos sitios hasta con las marcas de los sacos aquí afuera, que no se las quitaban, cuando los compraban. Entonces, ¡Dios mío!, seamos respetuosos, vamos a hacer campaña política cuando toque. No estamos en campaña ahora, estamos en un momento difícil del mundo, donde el combustible en Estados Unidos está más caro que aquí. Y cuando aprobemos la modificación de la Ley 112, entonces, vamos a hablar. Pero, este Gobierno está sometiendo poco a poco a todos los que se equivoquen y metan las manos de manera irregular. Y, yo soy una que vi a mí presidente, en esta semana, el de todos los dominicanos y de todos los partidos políticos ahora, porque está en el ejercicio del Gobierno, y le hablé de varios casos que me molestan, porque esto no es cuestión de tapar el sol con una mano, esto es cuestión de una responsabilidad intrínseca que adquiere cada ciudadano que asume un cargo, aun nosotros. Pero, yo oí a un senador, el otro día, en comisiones, que dijo que vivía aquí en la capital, que cuando vivía en su provincia.

Entonces, vamos a ser buenos, vamos a ser justos, vamos a hacer campaña de manera tranquila y vamos a cumplir con nuestro deber, pero vamos a ser humildes. Yo tengo una inquietud hoy, presidente, “lo voy a dejar de ese ancho”, porque me aprendí ese refrán con alguien de Moca, para no seguir, porque no estamos en eso de discusiones. Todos los funcionarios que cometa y se equivoque, y su actuación provoque sospecha, esta mano se va a levantar para que venga aquí a hablar. Y aquí no le tenemos miedo a nadie. Yo, de mi parte, solo a Dios, a más nadie. Entonces, quiero decir que recibí la información de que en esta época de burocracia cero y la época digital, conversé con un funcionario humilde y dispuesto hoy, ¡qué bien me sentí!, del Ministerio de Hacienda. Y, yo le preguntaba que por qué todavía tenemos que hacer cheques de administración en esta época, que debe haber confianza entre las instituciones, tanto en el sector privado, como en el sector público, porque he visto que la Dirección General de Impuestos Internos ha abierto el espacio, pero hay algunas instituciones que todavía no se han modernizado, y usted tiene que hacer un cheque, dándole a ganar a los bancos quinientos y tantos pesos, porque usted no tiene, parece ser que no hay credibilidad. Y no nos hemos puestos todavía, estamos aprobando leyes con centros de operaciones digitales para la Ciber, los ciberdelitos, y no



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 89 de 125

queremos darnos cuentas que estamos en una época diferente, donde la comunicación es expedita. Y voy a tratar de ver de qué manera me sigo comunicando con más funcionarios para ver, si es posible, que dejemos de hacer cheques de administración y podamos utilizar los medios digitales, porque estos son unos chelitos que se ganan los bancos, que no hay necesidad de que sea así, no hay necesidad. Entonces, tengo esa inquietud, y agradezco hoy a varios funcionarios que, en aras a burocracias cero, están tratando de abrir las puertas de que la gente vaya digitalizando su función, en tanto entidades públicas como privadas. En muchas, parece, que no hay confianza y cuando se va a pagar hay que certificar un cheque, porque no quieren que se lo depositen de manera digital. Es una inquietud que tengo, presidente, que pienso que debemos, también, implementarla aquí, porque nosotros tenemos que pagar cheques de los fondos sociales, también certificarlos para la Dirección General de Impuestos Internos y certificarlos para pagar. Así que es una inquietud que tengo, se la dejo a usted también, para ir modernizando todo esto. Así que, señores, muchas gracias. Vamos a hacer política en buena lid. Yo creo que, aquí no hay ninguno de nosotros que se oponga a que el que provoque suspicacia con su ejercicio venga aquí, se va a ver muy bonito, o bonita, explicando lo que pasó. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, a la verdad que Ginnette ha visto cosas. Bueno, presidente, yo voy a someter un proyecto de resolución que quiero que lo conozca la comisión, sí, pero lo hago con mucho tiempo, y es un proyecto de resolución que solicita al Pleno del Senado de la República la celebración de una sesión extraordinaria el viernes 25 noviembre del 2022 en la provincia Hermanas Mirabal con motivo del 62 aniversario del asesinato de las Hermanas Mirabal y el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, yo quisiera la palabra un momentito en base a lo que dice Bauta.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Que no me corra el tiempo.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Permítame, Bauta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 90 de 125

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Bueno, sí, páreme el tiempo.

Senador presidente: Cuando él termine Ginnette. Siga senador.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Bueno es, someter esta parte, pero usted decidirá a dónde irá, pero lo hicimos con tiempo suficiente y pedimos que conozca también con tiempo, porque la preparación de ese evento usualmente nosotros lo hacemos ocho meses antes, comenzamos a preparar la celebración.

Por otro lado, presidente, yo no voy a tomar todas estas cosas que tengo aquí, ni a referirme al tema de la tasa cero, porque, finalmente, ya concluyendo, Eddy Nolasco, la cosecha de arroz, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Duarte, terminando la cosecha, Montecristi, no han depositado los cien pesos (RD\$100.00) por fanega para la pignoración, no lo han depositado y el presidente lo prometió hace tres semanas. No es molestando que estoy, esa es la pura verdad, como tampoco...

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Pero, eso hace apenas tres semanas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Pasó la cosecha. Tampoco quiero molestar con el ajuste de un 9% a la tarifa eléctrica, tampoco quiero molestar con eso. Eso es una realidad, eso no es molestar. Hace quince días cuando por la inasistencia del bloque del partido de Gobierno se suspendió la sesión, yo tenía un proyecto de resolución que perdió vigencia, tenía que ver con una explicación por parte del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, porque el gabinete no es una institución, el Gabinete de Salud es un órgano asesor, entonces, esto tiene que rendir cuentas de la presteza, en la aprobación de aquellos financiamientos, de la agilidad, no está aquí por eso no me voy a referir a ello, de la Comisión de Hacienda y, sobre todo, por la falta de lectura que tuvimos en su momento.

Miren, el tema no es AstraZeneca solamente, ¡no!, y sepan que eso lo prepararon, quien lo preparó, lo preparó para que no hubiera dudas: o se cogen las vacunas o se perdió todo; el capital, el capitalismo con su ganancia, con su negocio, no perdona a nadie, y no es verdad



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 91 de 125

que los ingleses van a perdonar a los dominicanos con esa estafa, que no sé si fue hecha con conocimiento de causa, porque me llama la atención a mí, para que sepan, que viene lo de Pfizer por ahí, viene lo de Pfizer, y ustedes pueden buscar en la página web del consultor jurídico del poder... la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, el contrato firmado entre República Dominicana y Pfizer para el suministro de vacunas contra la covid-19, que exime a la farmacéutica estadounidense de cualquier responsabilidad legal por eventuales retrasos en la entrega de las dosis de vacuna. Eso lo dice el contrato que aprobaron los senadores de la República y que yo levanté la mano, para que sepan que no es a los senadores del partido Gobierno, es a mí, que me estoy... soy yo que me estoy recriminando y me estoy autocriticando frente a la sociedad dominicana.

El texto de contrato, que fue divulgado por la web, libera a Pfizer de obligaciones de seguir cronograma de entrega, otorgado, acordado entre las partes y no consigna qué va a ocurrir a partir del 31 de diciembre del 2021. Bajo ninguna circunstancia, Pfizer estará sujeta o será responsable de sanciones por demora en la entrega afirma la cláusula 2.6 de ese contrato aprobado por el Senado de la República Dominicana. No obstante, la República Dominicana tiene el derecho de rescindir el contrato si Pfizer no entrega ninguna dosis hasta final del 2021, entregaron varias dosis, o si no terminan de entregar las dosis en el 2022, para que sepamos que estamos con tiempo. Esa es la única brechita que tenemos. Pero, oigan esta, oigan esto. En otra cláusula República Dominicana renuncia a su inmunidad soberana sobre los activos, sus activos, en el caso de que tenga que dirimir disputa de arbitraje internacional u otros procedimientos legales, que se desarrollarán en Nueva York. No sé si esto sea de interés, pero yo no quiero leer todo esto que traje aquí, pero quiero decirles algo a los susceptibles senadores del Partido Revolucionario Moderno, quiero decirles algo, y a los inexpertos de La Fuerza del Pueblo y del PLD y del Partido Reformista, que pecamos de ingenuos. Y nos dice aquí, “si se producen retrasos en los pagos Pfizer puede exigir el pago de intereses hasta un 5% de la tasa libor”, la tasa a la cual se cogió prestado el dinero para comprar esos biológicos. ¿Ustedes saben lo que significa eso? Que, si nos pusiéramos de acuerdo, nosotros nos fuéramos de aquí con el rabo entre las piernas y le pidiéramos al pueblo dominicano “vengan sustitúyanos”. Y yo no sé si fue cierto, pero yo voy a decir lo siguiente, presidente, que a usted lo cogieron, como diciendo algo ayer 30 de marzo, que gracias a Dios sería como se eligió a Luis, y es verdad, usted bien, yo digo: Luis debe darle gracias a Dios que encontró un grupo de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 92 de 125

ingenuos y genuflexos en el Congreso Nacional para hacer las cosas que nosotros hemos hecho. Yo a la verdad le pido perdón al pueblo dominicano, no solamente por el adefesio de AstraZeneca, sino, peor todavía y donde yo tengo fuertes sospechas, y legítimas sospechas, con el negocio que se hizo con Pfizer y, sobre todo, con lo leonino de ese contrato. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. ¿Cuál es la iniciativa suya?, para mandarla...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No tiene número, presidente.

Senador presidente: Esa la vamos a mandar. Ginnette nada más quiere una pequeña intervención sobre la sugerencia de la iniciativa.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Senador, yo quería hacer una petición.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Ah, sí.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo me suscribo a esa petición suya para que el 25 de noviembre se le haga un homenaje a las Hermanas Mirabal, yendo a celebrar una sesión extraordinaria allá. Salían de Puerto Plata... pero yo quiero pedirle que me incluya ahí a Rufino de la Cruz, que no era el chofer por chofer: trabajaba con mi tío René Bournigal en la agencia de carros; y ese día, tío René, que estaba avisado que iba a pasar algo, dijo que él no iba, Minerva insistió que sí y Rufino se ofreció a conducir el vehículo Land Rover que las llevó, por favor. Gracias.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo no quiero meterme en el tema ese de don René, Ivonne, Margarita, todos son gente que yo aprecio mucho, don René Bournigal hizo allá en mi pueblo de Salcedo cosas interesantísimas, pero yo no quiero confundir una cosa con la otra. Yo respeto a Rufino, es una persona mártir de todo eso, pero ciertamente él era el chofer. Entonces, yo le voy a pedir que como 62 años ha venido celebrándose esto así, siempre se menciona, bueno, allá lo mencionamos, hacemos todo, pero el día de la ONU, de la No Violencia contra la Mujer, está dedicado a Las Mirabal, no a Rufino, yo le



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 93 de 125

pido, yo sé lo que significa eso y lo que se ha insistido en ello, pero...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Y lo que significa para mí, porque él ese día fue a mi casa.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Bueno, doña Miledy y su hija fue mi secretaria por tres años.

Senador presidente: Pero, es una resolución lo que está sometiendo el senador. Lo que debe es, esa resolución como él la sometió ir a la comisión, y cualquier senador que tenga una sugerencia en la comisión ya la hace. Pero lo que es, es una iniciativa de él, que está sometiendo una resolución, para que la mandemos a la Comisión de Cultura.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente.

Senador presidente: ¿Usted quiere agregar algo sobre eso?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, no sobre eso. Es que antes que se prosiga, por un lapsus, tanto suyo como nuestro, hay un pedimento, que el Pleno no se pronunció cuando yo concluí mi turno de ponencias. Usted sometió a votación lo que tenía que ver con la resolución que invitaba a la señora Gloria Reyes, directora de la tarjeta Supérate, pero no sometió el que, la resolución que está desde el 9 de diciembre de 2021, con relación al pedimento de invitar al ministro de Energía y Minas y que está anquilosada allá, en una de las comisiones, para que se le pusiera una fecha fija; entonces, como no se sometió, antes de concluir los turnos de ponencias, por favor, si es tan amable que lo someta a votación.

Senador presidente: Ok.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, el procedimiento ese no es correcto.

Senador presidente: Sí. Porque la verdad es que ya pasó. En la sesión que viene tú



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 94 de 125

sometes eso. La verdad es que se nos pasó a todos y no, fue una omisión. Estamos mandando...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo lo solicité y usted no lo sometió.

Senador presidente: Sí, ahí tienes razón.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, está bien, doña Ginnette dice que la deje para la otra sesión.

Senador presidente: Estamos mandando la resolución que sometió el senador Bauta a la Comisión de Cultura. Seguimos dando los turnos. El senador Ramón Pimentel tiene la palabra.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Lo primero es que, en el caso del senador...

(El presidente Rafael Eduardo Estrella Virella solicita silencio al Pleno Senatorial, para escuchar la ponencia del senador Ramón Antonio Pimentel Gómez).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel. Vamos a escucharlo, por favor.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Muchas gracias, presidente. Que Dios le bendiga. En el caso del senador de Montecristi, Moreno Arias, estoy totalmente de acuerdo, que los que administran los fondos públicos de pensiones vengán aquí a dar explicaciones. Muy en desacuerdo, como dice el vocero de la Fuerza del Pueblo, yo particularmente estoy de acuerdo. También estoy de acuerdo con la posición del senador de Elías Piña. ¡Que vengán! a dar explicaciones los funcionarios y más en este caso; como también estoy de acuerdo que el Ministerio de Administración Pública agilice esos nombramientos que llevaron a Luis y a Moreno aquí y que haga las desvinculaciones, para que gobiernen los que ganamos. El excelentísimo señor presidente de la República, Luis



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 95 de 125

Abinader, que dirige República Dominicana, y qué bueno, decía Luis Abinader, con una inversión de más de dos mil quinientos millones de pesos, para evitar el aumento de los combustibles; que lo sabe República Dominicana y el mundo. Yo hablaba con un italiano ayer, y me decía que el litro está a dos punto treinta euros (€\$2.30), si son cuatro, cinco, diez... como nueve punto veinte euros cuesta un galón. Lo que pasa es que aquí hay partidos políticos que no tienen propuestas, y la propuesta es la inflación, y dicen que se habla de la guerra y parece que el control del precio del petróleo lo tiene el Gobierno dominicano. Y qué bueno que se dice que aquí hay petróleo, pudiera aparecer una mina, porque si aparece una mina de petróleo, con un hombre de la calidad del excelentísimo señor presidente, habrá el Estado que se merece República Dominicana y nuestra sociedad.

Yo quiero dirigirme, en menos de un minuto, y agradecer el trabajo que está realizando el general de brigada Ramón Antonio Guzmán Peralta, director de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT). “La ley es dura, pero es la ley”. Pero a mí me parece que los ciudadanos de mi provincia, de Montecristi, y esta es una intervención a nombre de los empresarios, de los dueños de supermercados, y el último que me llamó fue el pastor Santos Pérez. DIGESETT, démele orientación; cuando un ciudadano viene de la zona costera, no me le ponga una multa de mil pesos (RD\$1,000.00), dámele la oportunidad, explícale que estamos regulando el tránsito, que queremos ordenamiento, que queremos protección de la vida con el casco protector. Totalmente de acuerdo yo estoy con usted general, pero yo tengo veinte militares allá, que cuando sale uno de Las Salinas de Marigot, no tiene explicación; ¿y qué sabe ese infeliz que va a buscar un racimo de guineo? Yo le solicito, general, que usted dé la orientación de lugar para que mi provincia, después que se oriente, porque, entonces, vamos a cumplir totalmente con el casco protector, con la licencia, porque no tenemos el Intransit allá. Hay ciudadanos que tienen veinte días que no van a la parcelita ni pueden salir a las Salinas, porque ¿Adónde van a buscar la licencia? ¿Dónde? Si no tenemos en Montecristi. Entonces, dé la orientación de lugar: Bueno, estamos a 31 de marzo, si el día 30 de junio ustedes no tienen, entonces les vamos a poner multa. Así es que yo le felicito por su buena intención, pero, recuerden que vivimos en una provincia, le reitero que el Intransit no está en Montecristi. Yo quisiera que el equipo de sonido, que está encargado, me pusiera un video por ahí. Departamento Aeroportuario.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 96 de 125

(En este momento, es proyectado un video en el aeropuerto doméstico Osvaldo Virgil, Montecristi, donde se escucha lo siguiente):

***Catherine Tobenas, organizadora del primer rally aéreo, 2022:** Es un honor, de ser los primeros aterrizando en esta pista. Muchas gracias.*

***Víctor Pichardo, director ejecutivo Aeroportuaria:** Que en la República Dominicana estamos transformando el sector aeroportuario y el sector aeronáutico. Queremos que cuando ustedes sobrevuelen el Caribe sobrevuelen el Atlántico, miren hacia República Dominicana y aquí los estaremos recibiendo con los brazos abiertos. Muchísimas gracias.*

(Final del video).

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez continúa con su turno de ponencias)

Agradecemos al excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, que a través del Ministerio de Obras Públicas y de Víctor Pichardo, Aeroportuaria, haya hecho realidad lo que es el asfalto de la pista del aeropuerto don Osvaldo Virgil, a quien se le reconoció. Pero quiero públicamente, y ya se lo dije en privado a Víctor Pichardo, que yo quiero que, ese *rally* aéreo que se hizo en Montecristi el domingo 29, no vayan a Puerto Plata a echar combustible, necesitamos combustible en Montecristi, para que esas islas que están cerca de Montecristi, y los de Miami, Florida, allá en Montecristi, llegue el progreso y el desarrollo como llegó a mi querida hermana provincia y de mi jefa política aquí Ginnette Bournigal. Muchas gracias y que Dios les bendiga. Gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país. En el día de hoy, el Partido Reformista Social Cristiano quiere referirse a un tema de gran latencia actual. La República Dominicana es una economía abierta, y lo que significa esto de economía abierta es regida por los factores que establece el mercado,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 97 de 125

oferta y demanda. No existe control de precios. En la República Dominicana no existe control de precios. Esa institución que se llama Proconsumidor está para garantizar las normas de calidad de los productos, las buenas prácticas comerciales en lo relativo a la publicidad y la calidad de los productos que se expenden y venden; pero no tiene facultad para el establecimiento de precios. Los precios los rige el mercado; y el mundo hoy está impactado por los problemas que existen en Europa del Este, que afectan dos grandes naciones que son suplidores de bienes y servicios que son consumidos en toda la humanidad. Eso se liga a la secuela de la pasada pandemia del coronavirus por el mundo y las distorsiones económica que produjo: costo de flete y ese tipo de cosas. Y el mundo está afectado en sentido general por una gran ola inflacionaria, de la cual no está exenta la República Dominicana; es más, la inflación en nuestro país se acerca peligrosamente a los dos dígitos, y la actual administración, como forma de dar respuesta inmediata al costo de la vida de los productos de primera necesidad, de lo que compone la canasta familiar, anunció un paquete de medidas, dentro de la que se destaca el establecimiento transitorio, por un período de seis meses, de arancel cero para sesenta y siete subproductos o subpartidas del código arancelario que van a impactar inmediatamente en el mercado ¿por qué? Porque una vez el Congreso soberanamente apruebe esta ley, los comerciantes que tengan estos productos en almacén, que los han traído de mercados que tienen tasas que rondan entre un 20-99%; o sea, que, fuera del mercado, protegido por el Tratado de Libre Comercio porque muchos de esos productos ya vienen a tasa cero cuando vienen de Estado Unidos, van a producir una rebaja inmediata en los productos de primera necesidad, que va a ser en beneficio de los diez millones de consumidores que habitan la República Dominicana.

Es una medida aplaudible y no se puede relacionar como una supuesta destrucción del aparato productivo, ¿por qué no? Porque este mismo Gobierno está subsidiando, con tasa cero en préstamo, la agropecuaria en muchísimos renglones estratégicos; está subsidiando la urea, o sea, los fertilizantes; está protegiendo a los consumidores además de subsidiar hasta un 10% los productos fundamentales en la elaboración de alimentos para pollos, ganado, cerdos, para mitigar el impacto de la inflación en el mercado internacional de estos precios. Esta es una medida necesaria, aplaudible y correcta. ¿Va a afectar? Sí, va a afectar a un grupo minúsculo de importadores que tienen productos en almacén que van a tener que venderlo sin beneficios, porque ellos pagaron impuestos y van a tener que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 98 de 125

venderlo sin beneficios; pero va a beneficiar a diez millones de dominicanos inmediatamente. Esta medida no puede ser permanente, pero la ley establece que es una medida de seis meses. Entonces, nosotros queremos, en el día de hoy, anunciar nuestro respaldo cuando llegue aquí al Senado, ya gracias a Dios fue aprobado en primera lectura por la Cámara de Diputados. En el mismo orden, el Gobierno sometió una modificación a la Ley de Hidrocarburos 112, y el Partido Reformista quiere anunciar que está trabajando propuestas de modificación a la misma, que van a garantizar una reducción en el precio. Si el proyecto enviado, como han dicho algunos colegas, no contiene elementos que aseguren una disminución en el precio, bueno, nosotros hemos establecido elementos que se pueden introducir aquí en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados, a la Ley 112-00, que produzcan un impacto sin crear distorsiones fiscales a la administración actual ni a los gobiernos futuros. En ese sentido, nosotros queremos pronunciarnos hoy.

Por otro orden y ya para concluir, queremos compartir con ustedes la exitosa acción en fiscalización que tuvimos este fin de semana con la presencia del presidente de la República en nuestra provincia, los días sábado y domingo, en el que, además de inaugurarse y entregar una serie de obras, y darles continuidad a muchas de las que ya se habían iniciado, se anunciaron nuevos grandes proyectos en beneficio para nuestra provincia, como es el caso de la Circunvalación Sur de La Vega y vía alterna de Jarabacoa, que va a establecer un distribuidor de tránsito a la altura en la autopista Duarte de la 7S, que va a conectar con una avenida de 4 carriles que va a circundar toda la parte sur de La Vega conectando con la carretera Federico Basilis, va a conectar hacia Guaigüi y va a llevar hasta Buena Vista y ahí va a distribuir las personas que van hacia Jarabacoa, pero también los que van hacia Constanza, porque va a empalmar con otras soluciones viales que se están construyendo a través de urbe como es un puente sobre el río Baiguate, que las personas que vengan de Constanza hacia la Capital van a poder seguir por ahí sin entrar a las ciudades de Jarabacoa y de La Vega. Como si esto fuera poco, también se anunció el inicio en esta misma semana de la ampliación de la carretera actual La Vega-Jarabacoa que se llama Federico Basilis, y con el elemento que no solamente no va a hacer una repavimentación, sino que se va a incluir una ampliación de kilómetro y medio, empezando en Bayacanes, para que tenga dos vías de subida los viernes y pueda tener dos vías de bajada los sábados y mejorar la vialidad de esa importante zona turística de nuestra provincia de La Vega.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 99 de 125

Igualmente se anunció que el programa de titulación irá a La Vega a darle título a dos mil cuatrocientas familias en Las Carmelitas y a seiscientas familias en el distrito municipal de Rincón. Se anunció también que ya se abrirá la licitación de la primera acción de saneamiento del río Yaque, que es la planta de tratamiento y alcantarillado sanitario de Jarabacoa, se va a abrir la licitación por un monto de más cien millones de dólares. Igualmente se construirán los acueductos de Jima, de Barranca; se construirá también la carretera Taveras-Jarabacoa, que va a ser otra vía alterna y el edificio de oficinas públicas de La Vega, así como una serie de acciones en beneficio de la provincia de La Vega. Hoy celebramos jubilosos y compartimos con ustedes y con el país esas buenas noticias para nuestra provincia y para la República Dominicana. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador, tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, buenas tardes, presidente, y al Bufete Directivo y a nuestros colegas. En el día de hoy, presidente, depositamos la Iniciativa 01449-2022, relativa al Proyecto de Ley sobre declaración jurada de patrimonio de los funcionarios y servidores públicos, para que la misma sea sometida a la comisión correspondiente, ya que fue una fusión de varias iniciativas, que fueron fusionadas en el estudio de la Comisión de Justicia para así priorizar, mi querido presidente, y al secretario, para que tomen en cuenta esa iniciativa, que es bastante importante de que ya podamos darle salida a este proyecto de ley.

Entonces, presidente, para culminar, vamos a ser breve, sencillo, preciso, de que a veces cuando uno no tiene nada que hablar, no sé para qué hablan de proyectos que están en la Cámara de Diputados, proyectos que están aquí en comisión y que se están estudiando. Yo creo que cada senador debe respetar los proyectos que están en comisión; y a veces pertenecen a ellas mismas y saben que todavía muchas observaciones y muchas cosas no han llegado. Yo creo que vamos a dejarnos de politiquería y vamos a asumir nuestra responsabilidad de ser senador y representante de nuestros ciudadanos con mucha más responsabilidad. Y vuelvo y reitero que, ojalá, que se cree un precedente aquí en este Senado con los temas de interpelación, presidente, aquí confiamos en los responsables de cada función pública. Pero lo que está sucediendo en Supérate aquí se ha explicado, esa



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 100 de 125

muchacha no tiene ningún problema de venir aquí. Vamos a estudiarlo en comisión. Ya hace una hora ya salió “PLD interpelará a Gloria Reyes”, y viene aquí, entonces, el senador vocero a crear un espectáculo, donde eso ya está corriendo en todos los medios nacionales, ya hace una hora, de hace una hora, parece que el partido de él se adelantó de la propuesta que iba a hacer él. Parece que no coordinaron la hora de que él tenía que hablar primero para luego ellos hablar. Solamente esa observación, mi querido vocero, porque creo que estamos como haciendo un murmullo sin ningún tipo de razón. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Secretaría, tome en cuenta el punto que habló, del proyecto, para agilizarlo. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, senadores, senadoras; gracias señor presidente. Lo primero que debo decir que no me tocó la suerte de, cuando iba entrando, ya la votación había pasado. Yo hubiera votado, presidente, porque vengan la gente de los Fondos de Pensiones aquí, yo hubiera votado. ¿Usted sabe por qué lo digo? porque yo he cargado fuertemente en la crítica con esa carga y, realmente, como yo represento trabajadores, donde mí vienen demasiadas quejas. Repito, hubiera votado para que vinieran. No sé qué malo tiene, si un partido tan transparente y un Gobierno tan transparente como el Gobierno de Luis, ¿por qué hay que correrle? si Luis no tiene que ver con eso, hay que traerlos.

También me quiero referir que es posible que al presidente aquí, escucho a Rogelio, a Moreno y a otros con los júbilos de que anunciamos obras. Pero a mí lo que me sorprende es que no hay un mes, señor presidente, que yo no pierda una persona afiliada a CONATRA en la carretera Circunvalación; y hace un año y pico que inauguramos el primer picazo, no se ha hecho nada, y fuimos senadores. Yo quisiera que esos compañeros que son los responsables de trabajar en la Circunvalación que, por favor, actúen con esa carretera a la mayor brevedad posible, porque ahí sí habido víctima, por favor. No quiero criticar, pero esta sería la única forma de hacerle llegar el mensaje al compañero y amigo Deligne Ascención.

Por otra parte, señor presidente, me preocupa lo que está pasando en el país y,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 101 de 125

principalmente, en la provincia Santiago Rodríguez. Un equipo de vándalos compuestos con algunos funcionarios de Medio Ambiente les dan candela a los pinales, a todos esos árboles y, luego, cuando se secan van y solicitan un permiso y le otorgan el permiso para que corten los pinos. Nuestros ríos sufren en estos momentos. En una sección de Santiago Rodríguez, que le llaman El Jobo, ahí duró un fuego más de una semana quemando pinos, pero ya ríase usted, que ahorita tendrán los permisos. En el campo de Loma del Copey, La Lomita, ahí queman esos pinales y aparece el permiso y usted nada más ve los camiones y camiones. Yo no sé si a mí me quedaran tantos años de vida, pero creo que vamos a quedar sin agua en el camino que vamos. Yo quisiera que Medio Ambiente, una vez le dije que estaba a la disposición de servirle gratuitamente, con mi gente allá, para que, aunque sea en las treinta y dos provincias, me resolvieran el problema de Santiago Rodríguez. Ese problema se resuelve o lo resuelvo y usted escuchará: lo resuelven o lo resuelvo. No voy a aceptar más vagabundería en cuanto a la depredación de esos árboles y en cuanto a la depredación de los ríos donde yo nací. Esa agua le hace falta a mi provincia, y le hace falta a Mao y le hace falta a Montecristi y le hace falta a Dajabón y le hace falta a Navarrete. Yo me voy a convertir en el defensor de esas cinco provincias a como dé lugar, porque no es verdad que se puede seguir dando eso.

Y la otra parte, para concluir en mi tiempo, sigo insistiendo, señores senadores, y quisiera que ustedes tomaran esto como parte de ustedes. Les voy a poner un ejemplo: la provincia de Valverde Mao, en este momento, tiene los fondos de pensiones cincuenta y cinco mil millones seiscientos sesenta. La provincia de Montecristi tiene veintitrés mil doscientos veintiséis. La provincia de San Juan tiene treinta y nueve mil seiscientos veinte millones. La provincia de Dajabón tiene treinta y nueve mil seiscientos veinte millones. La provincia de Bahoruco tiene trece mil doscientos siete y Santiago Rodríguez tiene diez mil novecientos treinta millones, y seguimos por ahí; y hablamos de Pedernales, que tiene ocho mil novecientos ochenta y siete millones ¿qué podemos hacer? Señores, acerquémonos a los Fondos de Pensiones, que inviertan en empresa allá, y esto, este dinero que no es de ellos, que es de nosotros, que sean socios los dueños de los Fondos de Pensión, los cotizantes. Si a ustedes no les interesa, las demás provincias, a mí sí me interesan las provincias fronterizas. Vamos a poner grandes empresas, y yo tengo el mecanismo para traer aquí varias marcas para producir miles y miles de empleos, miles y miles de empleos que podemos producir, y así el presidente no tendrá los problemas de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 102 de 125

empleos en República Dominicana. Yo tengo inversiones con más de cuarenta mil millones de pesos, que hay que buscarlos en la provincia, para invertir en una ensambladora de autobuses, una ensambladora de automóvil, una ensambladora de vidrio y una zona franca. ¿Por qué, señores no hacemos inversiones en nuestras provincias para producir empleo? ¡Senadores, copien! Vamos a trabajar, que ese dinero no es de ustedes. Muchas gracias, y yo sé que ustedes están, muchos de ustedes... no me jodan (refiriéndose a los senadores Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano) ustedes están en la franca chele con ellos, ¡Yo no! Yo no tengo compromiso con nadie. Y ustedes se ríen de mí, ahora lo voy a lograr o peharemos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla, vicepresidente.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa...

(El presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al Pleno Senatorial).

Senador presidente: Silencio, por favor, el senador tiene la palabra.

Senador Santiago José Zorrilla: Señores, yo quiero referirme a algunos temas que se han tocado en estos turnos de ponencias. Yo no creo, con todo el respeto que merece mi colega vocero del PLD, que acusarnos a nosotros, la bancada del partido oficialista, de que queremos proteger funcionarios de este Gobierno de no venir aquí, cuando son interpelados, eso no es justo, colega. Ese no es el rol que nosotros hemos sido electo por el pueblo dominicano para jugar. Nosotros estamos aquí para apoyar todo lo que conviene a nuestro país, y si usted entiende, o cualquier legislador, que uno de esos funcionarios tiene que venir aquí, pues tendrá que venir aquí a explicar su manejo que tiene de una institución y estoy seguro que vendrían gustosamente, como es el caso de nuestra amiga Gloria, que estoy seguro que no tiene nada que esconder, que está haciendo un manejo transparente de esa institución. Entonces, usted puede interpelar a cualquier funcionario que usted entienda y tendrá el apoyo nuestro para que venga. Busque que voté electrónicamente y levantando



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 103 de 125

la mano, porque estoy seguro que ese es el rol que debemos jugar. Además, por primera vez en la historia en la República Dominicana, existe un Poder Judicial independiente que no está manipulado por nadie. Además, el presidente de la República no está para apoyar lo que ninguno de esos funcionarios pueda hacer y siempre he dicho que bajo la lupa de él está cada uno de esos funcionarios.

En el tema del contrato para compra de vacuna, ustedes tienen que entender que no es lo mismo hacer un contrato cuando usted va a comprar un apartamento, que hay miles que están vendiendo; comprar una finca, que hay miles que se venden, a cuando usted está buscando una vacuna, cuando no existía vacuna. Usted tendría que hacer un contrato, quizás aun sabiendo que no era el mejor contrato, que no sé si es así. Pero, cuando se hace un contrato hay dos partes de abogados que defienden, el que compra y el que vende, y las cláusulas se discuten y a veces creo que tendría cualquier país, no solo República Dominicana, que aceptar una cláusula que no eran las mejores, porque se estaba buscando la vacuna para proteger un país, para proteger un pueblo ¿Y cómo lo va a proteger, si la vacuna la tiene una compañía, y dice “mis condiciones son estas”? pues quizás habría que aceptarlas, porque tenía que garantizar vacunas para el pueblo dominicano en ese momento, y quizás sería irresponsable del Estado dominicano no asumir algunas cláusulas, que quizás fueran dolosas para el Estado, pero garantizaba llegar las vacunas al territorio dominicano. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias. Antes de pasar a someter, ahora sí, el Orden del Día, solamente quiero, desde aquí, agradecer al presidente de la República, Luis Abinader, por las grandes obras. Primero las que inauguró y luego las que comenzó en la provincia de Santiago. Santiago, después de muchos años, de varios años, no se le ha empezado a devolver lo que Santiago aporta en impuestos. Entonces, quiero reconocer públicamente, como lo hice allá en Santiago, ese gran logro y ese gesto del presidente de la República, que hay una de esas obras, que es el saneamiento del arroyo de Gurabo, que va a ser un antes y un después para mucha gente que habla del Gobierno de las élites, son proyectos que van a la gente más necesitada del país. Y como dijeron las gentes de la junta de vecinos de ahí, lo que eso va a significar para el saneamiento y le va a quitar un 35% a la contaminación del río Yaque. Gracias, señor presidente. Pasamos a la aprobación...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 104 de 125

Senadora Melania Salvador Jiménez: Presidente, le pedí la palabra.

Senador presidente: ¡Ah!, doña Melania, perdón, que pidió la palabra,

Senadora Melania Salvador Jiménez: Se la había pedido por el sistema.

Senador presidente: No, lo que pasa es que no me doy cuenta a veces, pero antes de la agenda del día, tiene la palabra doña Melania y excúseme.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Bueno, yo voy a ser muy breve como siempre, presidente, colegas senadores, Bufete Directivo, a todos. Yo voy en la misma tónica del senador Santiago Zorrilla. Aquí, en ocasiones, en este Congreso con mayoría del partido de Gobierno del PRM, nosotros hemos traído algunos funcionarios que son de nuestro partido y no ha sido un ejercicio negativo, ha sido un ejercicio positivo, toda vez que aquí se han evidenciado verdades, y verdades que ilustran al pueblo dominicano. En el caso del senador Yván, que motivó que traigamos a Gloria Reyes, una funcionaria que hasta prueben lo contrario, ha dado muestra de eficiencia, capacidad y transparencia. Pues, ahí no tenemos ningún inconveniente, Yván, cuando sea que se traiga a Gloria y que se traigan a los demás funcionarios que se entiendan y que se siga también, medio atrás, para cosas que todavía el pueblo dominicano espera que se esclarezcan y que quizás están oscuras. Así que, al igual que el senador Santiago, repito, nosotros votamos electrónicamente y físicamente para que, si Gloria tiene que venir acá a exponer, que venga, porque yo sé que el pueblo le gustaría y yo sé que la funcionaria tiene respuesta para darle a este pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, doña Melania, y excúseme ahorita que brinqué el turno. Entonces, vamos a pasar por favor a someter, ahora sí, el Orden del Día, con la inclusión de siete iniciativas que aquí, precisamente, aprobaron los senadores incluir en el Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 105 de 125

Senador presidente: Por favor, los honorables senadores que estén de acuerdo con el Orden del Día, voten en el sistema, pueden pasar a votar, por favor.

Votación 012. Sometida a votación electrónica la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 106 de 125

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Entonces, voy a someter, hay una iniciativa que estaba incluida y seis más que se van a conocer proyectos de ley, para conocer en primera lectura, esos proyectos que se incluyeron, que es uno que había y seis más. Lo que quiero someter que esas siete iniciativas: someter primero la liberación de lectura y después vamos a ir sometiendo una por una. Son las iniciativas 00937-2021, 01332-2021, 01405-2021, 01342-2021, 01419-2022, 01424-2022 y la 01159-2021. Por favor, esas iniciativas, los honorables senadores que estén de acuerdo, que las liberemos de lectura en primera lectura, luego de ser incluidas en la agenda, favor pasemos a votar. Abrir el sistema de votación, por favor... ahí podemos votar para liberarlas de lectura.

Votación 013. Sometida a votación electrónica la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura en primera lectura las siguientes iniciativas:

00937-2021, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados.

01332-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 107 de 125

nombre.

01405-2021, Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista.

01342-2021, Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

01419-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer.

01424-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Rodríguez Jiménez al Hospital Materno Infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

01159-2021, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No votaste, Antonio.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: No, no, eso está malo, yo voté.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No votaste por el sistema a tiempo.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Claro yo voté y siempre sale “no”, ahí.

Senador presidente: Porque no votaste, no votaste en el sistema es, por eso te sale “no”.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No votaste a tiempo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 108 de 125

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, yo voté por el sistema.

Senador presidente: Bueno, votemos levantando la mano. Hay que chequear a ver, los técnicos, porque él dice que votó, pero no se registró el voto.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Votó tarde.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Yo voté, yo marqué tres veces.

Senador presidente: Está bien, votamos levantando la mano, por favor, para liberar de lectura. Por favor, levante su mano, por favor, doña Melania.

Votación 004. Sometida a votación de mano alzada la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura en primera lectura las siguientes iniciativas:

00937-2021, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados.

01332-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre.

01405-2021, Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista.

01342-2021, Proyecto de ley que declara a Las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 109 de 125

Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

01419-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer.

01424-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Rodríguez Jiménez al Hospital Materno Infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

01159-2021, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Perfecto, liberadas de lectura. Ahora pasamos, pongan atención, pasamos ahora a votar en primera lectura.

10.6.1 Iniciativa: 00937-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 14/9/2021. Informe de Comisión firmado el 24/3/2022. En agenda el 24/3/2022. Informe leído el 24/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura, por favor voten.

Votación 014. Sometida a votación electrónica la
Iniciativa núm. 00937-2021, Proyecto de ley que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 110 de 125

incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Votamos todos y rápido. Se votó en quince segundos. O sea, se aprobó en primera lectura la Iniciativa núm. 00937-2021. Entonces, pasamos ahora a someter.

10.6.2 Iniciativa: 01332-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2022.

Senador presidente: Por favor, la Iniciativa núm. 01332-2022. Vamos a votación, habiliten.

Votación 015. Sometida a votación electrónica la Iniciativa núm. 01332-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Todos votaron.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 111 de 125

10.6.3 Iniciativa: 01405-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 09/03/2022.

Senador presidente: Por favor, habilitemos la votación de la Iniciativa núm. 01405-2022 en primera lectura. Votemos.

Votación 016. Sometida a votación electrónica la Iniciativa núm. 01405-2022, Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura. Se está votando rápido ¿eh?

10.6.4 Iniciativa:01342-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/01/2022.

Senador presidente: Pasamos a votar en primera lectura por la Iniciativa núm. 01342-2022. Votamos.

Votación 017. Sometida a votación electrónica la Iniciativa núm. 01342-2022, Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 112 de 125

al acta.

10.6.5 Iniciativa: 01419-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer. Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 15/03/2022.

Senador presidente: Sometemos su aprobación en primera lectura. Por favor, pasen a votar.

Votación 018. Sometida a votación electrónica la Iniciativa núm. 01419-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.6 Iniciativa: 01424-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, al Hospital Materno Infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 17/03/2022.

Senador presidente: Pasamos a votar la Iniciativa núm. 01424-2022, favor voten.

Votación 019. Sometida a votación electrónica la Iniciativa núm. 01424-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, al Hospital Materno Infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **26 votos a favor,**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 113 de 125

27 senadores presentes para esta votación.

Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.7 Iniciativa: 01159-2021-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 18/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2021. Tomada en consideración el 2/11/2021. Enviada a comisión el 2/11/2021.

Senador presidente: Pasamos a someter a votación en primera lectura...

(El equipo técnico le informa al presidente que el sistema de votación electrónica está presentando fallas técnicas).

Senador presidente: ¿Que se frisó el sistema?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Se frisó.

Senador presidente: Se frisó ahí...

Senador Santiago José Zorrilla: Con la mano.

Senador presidente: Pues, vamos a proceder manual. Procedemos a someter a votación. Los honorables senadores que estén de acuerdo.

Votación 005. Sometida a votación de mano alzada la Iniciativa núm. 01159-2021, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 114 de 125

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Entonces, ahora pasamos a votación, igual voy a someter, hay cinco iniciativas para conocer en única lectura. Cinco, pero se agregó una también entonces, esas seis iniciativas en única lectura voy a someter para liberarlas de lectura porque fueron informes de la sesión pasada. Es la iniciativa 01267-2021, 00598-2021, 00612-2021, 00615-2021, 00620-2021 y 00118-2021. Sometemos a votación para liberar de lectura primero y después irlas sometiendo una a una. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 006. Sometida a votación de mano alzada la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01267-2021, Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República Dominicana como país miembro, del 04 de octubre de 2021, suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de suscribir veintiún mil ochocientos cuarenta y un (21,841) acciones nominativas de la serie “c” correspondiente al capital ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$14,200.00), por un



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 115 de 125

precio total de trescientos diez millones ciento cuarenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$310,142,200.00), para ser pagado en seis (6) cuotas anuales.

00598-2021, Resolución mediante la cual se solicita al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la implementación de un plan para el desarrollo ecoturístico en la provincia Elías Piña.

00612-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, a los fines de brindar todo el respaldo de lugar para el desarrollo ecoturístico de la provincia Hato Mayor.

00615-2021, Resolución mediante la cual se solicita al Dr. Mario Lama, director del Servicio Nacional de Salud, para la instalación de un centro de atención primaria, en la comunidad Mango Limpio, municipio El Valle, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, la instalación de un centro de atención primaria, en el paraje Mango Limpio, municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor.*

00620-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, disponga la donación de 8 unidades de ambulancias para ser entregadas a los municipios que componen la provincia San Cristóbal. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 116 de 125

Abinader Corona, que disponga la entrega de ocho (8) unidades de ambulancias a los hospitales de los municipios que componen la provincia de San Cristóbal.

00118-2021, Resolución que solicita la conformación de una comisión especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

10.8.1 Iniciativa: 01267-2021-SLO-SE

Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República Dominicana como país miembro, del 04 de octubre de 2021, suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de suscribir veintiún mil ochocientos cuarenta y un (21,841) acciones nominativas de la serie “c” correspondiente al capital ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$14,200.00), por un precio total de trescientos diez millones ciento cuarenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$310,142,200.00), para ser pagado en seis (6) cuotas anuales. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/12/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/1/2022. Tomada en consideración el 5/1/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 5/1/2022. Informe de comisión firmado el 24/3/2022. En agenda el 24/3/2022. Informe leído el 24/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta propuesta, con su informe leído el 24/3/2022...



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 117 de 125

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿De qué trata la iniciativa?

Senador presidente: Compra de acciones. Favor, levante su mano derecha.

Votación 007. Sometida a votación de mano alzada la Iniciativa núm. 01267-2021, Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República Dominicana como país miembro, del 04 de octubre de 2021, suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de suscribir veintiún mil ochocientos cuarenta y un (21,841) acciones nominativas de la serie “c” correspondiente al capital ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$14,200.00), por un precio total de trescientos diez millones ciento cuarenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$310,142,200.00), para ser pagado en seis (6) cuotas anuales. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

8.10.2 Iniciativa: 00598-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la implementación de un plan para el desarrollo ecoturístico en la provincia Elías Piña. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 12/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/4/2021. Tomada en consideración el 13/4/2021. Enviada a la comisión permanente de turismo el 13/4/2021. Informe de gestión firmado el 27/4/2021. En agenda el 27/4/2021. Informe de gestión leído el 27/4/2021. en agenda el 24/3/2022. Informe leído el 24/3/2022.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 118 de 125

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha. Para que usted vea que no es discriminación, senador (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero).

Votación 008. Sometida a votación de mano alzada la Iniciativa núm. 00598-2021, Resolución mediante la cual se solicita al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la implementación de un plan para el desarrollo ecoturístico en la provincia Elías Piña. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobado, con el voto de la bancada también del PRD, senador, ¡del PRM!

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Principalmente, los perremeístas.

10.8.3 Iniciativa: 00612-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, a los fines de brindar todo el respaldo de lugar para el desarrollo ecoturístico de la provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 16/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 20/4/2021. Tomada en consideración el 20/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Turismo el 20/4/2021. Informe de comisión firmado el 24/3/2022. En agenda el 24/3/2022. Informe leído el 24/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 009. Sometida a votación de mano alzada la Iniciativa núm. 00612-2021,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 119 de 125

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, a los fines de brindar todo el respaldo de lugar para el desarrollo ecoturístico de la provincia Hato Mayor. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.4 Iniciativa: 00615-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al Dr. Mario Lama, director del Servicio Nacional de Salud, para la instalación de un centro de atención primaria, en la comunidad Mango Limpio, municipio El Valle, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, la instalación de un centro de atención primaria, en el paraje Mango Limpio, municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor.* Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 16/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 20/4/2021. Tomada en consideración el 20/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 20/4/2021. Informe de comisión firmado el 24/3/2022. En agenda el 24/3/2022. Informe leído con modificaciones el 24/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 010. Sometida a votación de mano alzada la Iniciativa núm. 00615-2021, Resolución mediante la cual se solicita al Dr. Mario Lama, director del Servicio Nacional de Salud, para la instalación de un centro de atención primaria, en la comunidad Mango Limpio, municipio El Valle, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** *Resolución que solicita al director del Servicio Nacional de*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 120 de 125

Salud, Mario Lama, la instalación de un centro de atención primaria, en el paraje Mango Limpio, municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor. 26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura.

8.10.5 Iniciativa: 00620-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luís Abinader Corona, disponga la donación de 8 unidades de ambulancias para ser entregadas a los municipios que componen la provincia San Cristóbal. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la entrega de ocho (8) unidades de ambulancias a los hospitales de los municipios que componen la provincia de San Cristóbal.* Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 19/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 20/4/2021. Tomada en consideración el 20/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 20/4/2021. Informe de comisión firmado el 24/3/2022. En agenda el 24/3/2022. Informe leído con modificaciones el 24/3/2022.

Senador presidente: Hay que decirle aquí que esas ambulancias fueron solicitadas, trescientas el Gobierno, y no han llegado por falta de suministro. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe leído con sus modificaciones, favor levanten su mano derecha.

Votación 011. Sometida a votación de mano alzada de la Iniciativa núm. 00620-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luís Abinader Corona, disponga la donación de 8 unidades de ambulancias para ser entregadas a los municipios que componen la provincia San Cristóbal. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 121 de 125

disponga la entrega de ocho (8) unidades de ambulancias a los hospitales de los municipios que componen la provincia de San Cristóbal. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura.

Senador presidente: Aprobada la iniciativa del senador Franklin Rodríguez Garabitos.

8.10.6 Iniciativa: 00118-2021-PLO-SE

Resolución que solicita la conformación de una comisión especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 18/9/2020. En agenda para tomar en consideración el 23/9/2020. Tomada en consideración el 23/9/2020. Liberada de trámite el 23/9/2020. En agenda el 30/9/2020. Informe de gestión leído el 30/9/2020. En agenda el 25/3/2021. Informe de gestión leído el 25/3/2021. En agenda el 8/6/2021. Informe de gestión leído el 8/6/2021.

Senador presidente: Una resolución que solicita que, su informe fue de mandarle esta solicitud a la Cámara de Cuentas, para que haga una investigación. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación de mano alzada de la Iniciativa núm. 00118-2021, Resolución que solicita la conformación de una comisión especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 122 de 125

Mirabal. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (28)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 123 de 125

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Franklin Ysaías Peña Villalona

Faride Virginia Raul Soriano

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 124 de 125

y se convoca a este órgano legislativo para el día miércoles, que contaremos a 6 del mes de abril del cursante año 2022, a las 2:00 p. m., Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 3:54 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cinco (0105), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0105, del jueves 31 de marzo de 2022, pág. núm. 125 de 125

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria